



Universidad de **Nariño**
TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS

Vicerrectoría Académica de la Universidad



SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

San Juan de Pasto, Febrero 2017

SEMINARIO

Formación de Licenciados

Universidad de Nariño

Carlos Solarte Portilla

Rector

Martha Sofía González Insuasti

Vicerrectora Académica

Universidad de Nariño

Ciudad Universitaria Torobajo - Calle 18 Cr 50

San Juan de Pasto, Colombia

(2)-7311449

Línea Nacional Gratuita 018000957071

www.udenar.edu.co



Universidad de Nariño
TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS



LICENCIATURAS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

German Benavides Ponce

Decano Facultad de Ciencias Humanas

Manuel Enrique Martínez

Licenciatura de Filosofía y Letras

María Helena Eraso Coral

Licenciatura en Ciencias Sociales

Edmundo Mora Guerrero

Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e inglés

Licenciatura en Inglés Francés

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Nelson Torres

Decano (e) Facultad de Educación

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura

FACULTAD DE ARTES

Gerardo Hernando Sánchez Delgado

Decano Facultad de Artes

Edgar Coral Oviedo

Licenciatura en Artes Visuales

Carlos Roberto Muñoz

Licenciatura en Música

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Hernán Abdón García

Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Saulo Mosquera López

Licenciatura en Matemáticas

Licenciatura en Informática

COMITÉ COORDINADOR SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

Martha Sofía González Insuasti Pablo Santacruz Guerrero

Vicerrectora Académica Vicerrector Vipri

Marco Hugo Ruiz Eraso Mario Hidalgo Villota

Vicerrector Administrativo Director Planeación y Desarrollo

Javier Caicedo Zambrano Jaime Hernán Cabrera Eraso

*Asesor de Desarrollo Académico Director División de Autoevaluación,
Acreditación y Certificación Institucional*

COMITÉ ORGANIZADOR SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

Martha Sofía González Insuasti Javier Caicedo Zambrano

Vicerrectora Académica Asesor de Desarrollo Académico

Jaime Hernán Cabrera Eraso

Director División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación

SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

CONFERENCISTAS

Gabriela Hernández Héctor Rodríguez

Directora Maestría en Educación Docente Licenciatura Filosofía y Letras

Ana Barrios Giraldo Gómez

Docente Maestría en Educación Docente Maestría en Educación

RELATORIA

Mario Fernando González Santacruz

Magister en Educación

PRESENTACIÓN

La Universidad de Nariño ha sido determinante en la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales comprometidos con el desarrollo humano, cultural, científico y económico en los ámbitos regional y nacional.

En los últimos años es evidente su fortalecimiento mediante la creación de programas académicos pertinentes y de calidad; la ampliación de cobertura; el avance en la investigación e interacción social; la disposición de condiciones institucionales adecuadas de bienestar; la cualificación de su talento humano; la modernización de su infraestructura y la gestión adecuada de recursos.

En ejercicio de su autonomía y con el propósito de cumplir con la misión, visión y las funciones sustantivas consignadas en su PEI, y en procura de afianzar la cultura de la calidad y la excelencia académica, la Universidad de Nariño fortalece los espacios académicos con el fin de construir nuevos imaginarios para el desarrollo de la académica con calidad y sentido de pertinencia.

SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

La Universidad de Nariño es una institución que brinda servicios educativos para el desarrollo regional y nacional con producción de conocimientos científicos, tecnológicos, artísticos y humanísticos como dimensiones de la cultura, con fundamento en la democracia, entendida como ejemplo de autonomía, libertad y tolerancia. Aspira a formar profesionales integrales, con espíritu creador, visión futurista, comprometidos de manera prioritaria con los intereses sociales antes que con el bien personal e individual. El día 20 de febrero de 2017 en las Instalaciones de la Universidad de Nariño sede VIPRI se dio inicio al seminario “Formación de Licenciados” como parte del proceso misional adelantado por la Vicerrectoría académica y la división de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, con presencia de las diez (10) Licenciaturas académicas que tiene la Universidad de Nariño, este espacio académico hace parte de los procesos institucionales que se vienen adelantado con el objetivo de brindar educación de calidad a la región y el país: el seminario “Formación de Licenciados” conto con la participación de la administración central, Rector, vicerrectores académico, de investigaciones, secretario académico, director de la división de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, director de planeación, Decanos de las facultades adscritas a las Facultades, directores de las Licenciaturas y docentes; el preámbulo del seminario estuvo a cargo del señor Rector de la Universidad de Nariño Doctor **Carlos Solarte Portillo**.

INTERVENCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. DOCTOR. Carlos Solarte Portillo.

“La reforma que requiere la Universidad de Nariño, si bien es cierto tiene su sustento en el estatuto general, su alcance y su impacto tendrá que ser en el ámbito académico; en el en el ámbito académico tenemos unas apreciaciones unos comentarios y una sugerencia que se desarrollan con la organización académica de los programas de licenciaturas; la nueva viceministra de educación superior la doctora Natalia Ruiz ha manifestado su desacuerdo con la acreditación obligatoria de las licenciaturas; no obstante es un tema complejo desde el punto de vista legal, todo a su vez, que des del plan nacional de desarrollo, que es una ley que estableció una condición de obligatoriedad, que va en contra del fundamento de la acreditación; porque la a acreditación es un proceso voluntario; la Universidad de Nariño avanzado y cumplido cabalmente con los programas, ya todos nuestros programas de licenciaturas se encuentran en proceso en el Consejo Nacional de Acreditación; yo tengo un convencimiento de que las transformaciones académicas solo son posibles con el compromiso de los estamentos bases, de los estamentos académicos de los estudiantes y de los profesores; formulo en los términos más respetuosos más universitarios, para que tanto las conclusiones que puedan concluir en este seminario como las observaciones de los señores pares académicos en la visita de acreditación institucional sean el producto de ese juicioso y detenido análisis, pensando en que los intereses superiores colectivos de la institución son los que deben primar, de nuestra parte toda la disposición; toda la voluntad; todo el compromiso para que nuestra Universidad siga en ese proceso de crecimiento. La Universidad de Nariño es líder en las demás Universidades del País con el mayor número de programas acreditados y esto nos fortalece en nuestro objetivo de alcanzar la acreditación institucional; la formación de docentes es un reto, somos conscientes que el conocimiento y la forma de trasmitirlo y la forma

de aplicarlo ha cambiado todo sustancialmente, somos docentes del siglo XXI; quizá trabajando desde una base conceptual construida desde el siglo pasado; pero toda esa experiencia, todo es bagaje, toda esa historia, todas esas acciones, toda esa calidad reconocida en los programas de licenciatura tiene ahora un escenario donde pueden fortalecer aún más esa rica tradición y entrar hacer parte de una red de conocimientos como lo está haciendo por ejemplo el doctorado en educación; hay una cantidad de factores y de aspectos a mejorar que con seguridad lo vamos a encarar de la mejor manera; no me queda más que reiterar la invitación a aprovechar este espacio para que la Universidad construya una política de formación de docentes que beneficie a las sociedad; creo que es el compromiso institucional contenido en nuestra misión y visión debe a serse realidad; agradecer su presencia y reiterar que aquí contarán toda voluntad y todo compromiso en la rectoría, vicerrectorías, en la oficina de planeación con el propósito de cumplirle a la Universidad y cumplirle a la región. Muchas gracias”.



SEMINARIO

Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

El documento adjunto incluye la Conferencia Central y las ponencias realizadas y el la síntesis de los talleres en los que participaron los miembros de la comunidad académica; el día lunes 20 de Febrero de 2017 en las instalaciones de la Universidad de Nariño, sede VIPRI; con la participación de más de 100 docentes de las 10 Licenciaturas de la Universidad de Nariño.

APERTURA DE SEMNARIO ACARGO DE:

DOCTORA. Marta Sofía González. Vicerrectora Académica Universidad de Nariño

Saludo cordial a Docentes, Decanos, directores departamento, docentes de tiempo completo y horas cátedra de las licenciaturas de la Universidad de Nariño. “Este espacio es muy importante para la Universidad de Nariño; para formar docente y los que tenemos la fortuna de formarnos como docentes en profesión, hoy es un espacio académico para establecer consensos, para reconocernos como programas de las licenciaturas; para saber qué hacemos cada uno de nosotros, para saber cómo ha cambiado esa historia de cada licenciatura, la Universidad de Nariño tomó una decisión hace más de 20 años; dividió la Facultad de Educación, y dió inicio a otras Facultades que dieran origen a otros programas en licenciaturas; es el momento para autoevaluarnos, para mirar cómo nos fue, para mirar cuáles han sido los cambios y replantear como institución unos aspectos generales relacionados con la formación de licenciados. Este seminario es un espacio para conocernos y reconocernos, para evaluar esta historia y sacar estos frutos positivos y fortalecerlo; pero también debemos repensar aquellas oportunidades que sean presentado como unas oportunidades de mejora; la Vicerrectoría Académica ha querido realizar este seminario, como un seminario que esté acorde con lo que requiere la Universidad de Nariño; la Universidad de Nariño quiere flexibilizarse en sus currículos, la Universidad quiere fortalecer la interdisciplinarietà, fortalecer la movilidad de docentes y estudiantes y brindar a los docentes libertad de cátedra, para que los estudiantes puedan abseder a ellas, en ese sentido también debemos a tender la normatividad establecida por el gobierno Nacional; atender el decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 (reglamenta las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura). La Universidad de Nariño debe atender algunos aspectos normativos que se tienen que trabajar en conjunto, aspectos que debemos trabajar como institución y que nos deben identificar como institución entre ellos las practicas pedagógicas el uso de las tics, el manejo de un segundo idioma, al desarrollo del trabajo de las matemáticas, entre otras. Debemos que concertar, debemos que dialogar, debemos llegar a esos puntos de encuentro, cual ha sido nuestra experiencia en general y ponerlo en este momento al servicio de nuestros estudiantes de una manera integral de una manera consensuada. Iniciamos con este seminario hablando de la historia, es importante conocer que teníamos, que ocurrió en el país, que ocurrió en la Universidad y hasta donde hemos llegado en este el momento, escuchar las experiencias de las licenciaturas; escuchar la epistemología de cada una de los programas de licenciaturas; que está pidiendo el estado colombiano sobre las licenciaturas, que tan lejos o que tan cerca estamos nosotros de esa nueva normatividad; posteriormente queremos conocer las experiencias exitosas de los programas en licenciaturas y finamente realizar con todos los insumos recolectados en estos seminarios un documento de política institucional consensuado con todos ustedes.

Este primer seminario es el reconocimiento de nuestra historia; es el inicio en la construcción de un documento denominado política institucional en la formación de licenciados que nos va a servir como la carta de navegación para que la Universidad de Nariño continúe con la importante tarea de formación de educadores que nos lleve a alcanzar en unas condiciones de calidad y excelencia de formación de licenciados que nos ha llevado hacer reconocidos a nivel nacional y nivel internacional; hoy celebramos este encuentro de licenciaturas como un encuentro que nos vamos a reconocer, un encuentro que queremos compartir que vamos a intercambiar experiencias en la obtención de buenos resultados con el apoyo de todos, docentes comprometidos con la Universidad de Nariño, docentes comprometidos con el futuro de los estudiantes pensado siempre en una educación de calidad y excelencia. Bienvenidos a este primer seminario”.



¿QUÉ ES EL SEMINARIO DE FORMACION DE LICENCIADOS EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO?

- El espacio de diálogo entre los programas de Licenciatura de la Universidad de Nariño
- El momento para conocer la historia de las Licenciaturas y aprender de ella
- La posibilidad para intercambiar experiencias
- La oportunidad para hacer consensos

Todo esto es: El camino propuesto para fijar una política institucional sobre formación de Licenciados en concordancia con la normatividad nacional



OBJETIVO DEL SEMINARIO:

Generar la política institucional para la formación de Licenciados en la Universidad de Nariño

PRINCIPIOS:

- Verdad
- Respeto
- Reconocimiento del otro

CRONOGRAMA GENERAL PARA LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

EJES TEMÁTICOS		FECHA	RESPONSABLES
Cuál es la Historia de los programas de licenciatura en la Universidad de Nariño?	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación documental - Ponencia magistral - Mesa de trabajo para responder: ¿Qué hemos aprendido de nuestra historia? 	Lunes 20 de febrero	Héctor Rodríguez Rosales Gabriela Hernández Ana Barrios Giraldo Javier Gómez Directores de Departamento Auxiliares de Acreditación

Cuáles son los fundamentos epistemológicos y conceptuales de los programas de Licenciatura de la Universidad de Nariño? (perfil, pedagogía, currículo, didáctica, conocimiento, investigación, evaluación, práctica pedagógica)	Ponencias por Programa Conferencia magistral de experto Mesas de trabajo interfacultades para responder la pregunta del eje temático	14 de marzo Abril 5	Coordinan Decanos, Directores de Programa y Delegados de los diferentes programas
Cuáles son las políticas estatales vigentes para la formación de Licenciados en Colombia?	Conferencias: -Experto del MEN -Experto externo Mesas de trabajo para responder: - Cómo está respondiendo la Institución a esas políticas? (interfacultades) - Cómo responde cada programa al cumplimiento de las políticas? (por programa)	Abril 27	Coordina Consejo Académico Vicerrectoría Académica Decanos Directores de Departamento Comités de Acreditación
Cuáles son los puntos de encuentro entre los programas de licenciaturas de la Universidad de Nariño, al tenor de las temáticas abordadas?	Socialización del estado del Arte de cada programa y facultad. Mesas de trabajo para responder las preguntas planteadas por los responsables	19 de mayo	Delegados designados por programa
Cuál es la política institucional para la formación de Licenciados en la Universidad de Nariño?	Mesas de trabajo Plenaria de conclusiones	Junio 15 Junio 16	Delegados de cada Licenciatura

ELEMENTOS GENERALES

*Reunión semanal según la planeación de los programas para trabajar temas específicos (tareas)

*Reuniones interdisciplinarias de jornada completa: cada 21 días rotando día para todos los docentes que ofrecen clases en las licenciaturas

* Un estudiante invitado por programa: representante del Comité Curricular

*En cada sesión se sistematizará puntos de encuentro y desencuentro, fortalezas y debilidades

*Invitado externo en el proceso (profesional académico de educación): es un moderador observador

*Egresado invitado de cada programa para retroalimentar, desde el 19 de mayo

*Invitados externo del Sector productivo: última jornada

TALLER POR MESAS DE TRABAJO

UBICACIÓN EN EL TIEMPO	Hitos a nivel nacional (caracterizarlo)	Hitos en la Universidad de Nariño (caracterizarlo)	Hitos adicionales de los programas
	1) 2)	1) 2)	Nombre del Programa: Hito
	1) 2)	1) 2)	
	1) 2)	1) 2)	

CONFERENCIAS ACADEMICAS

El SEMINARIO, Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño conto con la participación de la Conferencia Magistral a cargo de los docentes. Gabriela Hernández, Héctor Rodríguez Rosales, Ana Barrios, Giraldo Javier Gómez.

FORMACIÓN DE LICENCIADOS EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO: 1962 -2017

Por:

Gabriela Hernández, Ana Barrios, Héctor Rodríguez, Giraldo Javier Gómez.

Auxiliares:

Diana Cuesta, Jenny Lorena Villota, Mario Fernando González.

CONTENIDO:

1. La Facultad de Educación : 1962- 1991
2. La diversificación de la Facultad
3. La tensión pedagogía – ciencias
4. Pedagogía y Arte

CREACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

CONFERENCISTA: Doctora, Gabriela Hernández

La Facultad de Educación se creó según Acuerdo Número 6 de junio 19 de 1962.

La siguiente imagen sirvió como apoyo a la intervención de la Doctora, Gabriela Hernández:

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,

en uso de sus atribuciones legales, y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

1º Que tanto los dirigentes nacionales de la Educación, como las Autoridades Universitarias y los expertos economistas que han examinado los problemas nacionales (Lebrét, Currie, Alianza para el Progreso) están de acuerdo con que existe una relación de causa a efecto entre el atraso, la ineficiencia y la insuficiencia de nuestro sistema de educación media, por un lado, el bajo rendimiento universitario y el alto costo de la producción por otro, factores estas características del subdesarrollo de Colombia;

2º Que estudios detallados del problema señalado ubican la causa principal de ese estado de cosas en la inadecuada preparación académica y profesional de la mayor parte del profesorado de Secundaria;

3º Que una de las vocaciones típicas y tradicionales del nariñense, ha sido el Magisterio tanto primario como secundario, en cuyo ejercicio se han destacado un número considerable de educadores de Nariño, casi todos formados bajo el estímulo de la Escuela Normal que en cincuenta años, ha conseguido alto prestigio;

ACUERDO

ACUERDA:

- Art. 1º Crear la Facultad de Ciencias de la Educación como de dependencia de la Universidad de Nariño.

✓ Art. 2º La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Nariño tendrá como tareas principales las siguientes:

a) Preparar Profesores de Enseñanza Media (Bachillerato y Normalista) especializados en las diversas ramas de las Ciencias y las Letras que requiere la

Educación Secundaria.





“El problema de la formación de licenciados en la Universidad de Nariño, no es un problema de índole administrativo es un problema de índole conceptual y solo lo podemos solucionar en la medida en que realicemos diálogos interdisciplinarios basados en la investigación; un paralelo entre las décadas de 1960 – 1970 y las décadas de 1970 – 1980, sigue existiendo el mismo problema no hay una comunicación entre saber y pedagogía se mantienen paralelos; en la década de 1980 se da a nivel nacional un fenómeno de reducción crítica, formación de docentes en el país; 1981- 1982 se realiza un congreso en Cali, donde se habla de la reducción en la formación pedagógica de los docentes la cual se le denominó “cachucha pedagógica”.

CRÍTICA:

1. Desde la reducción en la formación pedagógica (cachucha pedagógica)
2. Desde la revisión epistemológica de la relación ciencia – pedagogía
3. Movimiento pedagógico
4. Debate interno

RESTRUCTURACIÓN DE LA FACULTAD DE LA EDUCACIÓN

La siguiente imagen sirvió como apoyo a la intervención de la Doctora, Gabriela Hernández:

ACUERDO NUMERO - 068 - DE 1991
(Mayo 15)

Por el cual se reestructura la Facultad de Educación y consecuentemente se divide en Facultades de Ciencias Naturales y Matemáticas y de Ciencias Humanas y se toman otras determinaciones.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Consejo Superior Universitario diseñar políticas académicas administrativas de modernización y reestructuración que permitan ubicar a la Universidad de Nariño en el lugar que le corresponde como Universidad Regional, acorde a las políticas y planes de desarrollo regionales y nacionales, de manera especial aquellas que se expresan en la Apertura Educativa del Gobierno Nacional y del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología;

Que el proceso de cambio que se busca para la Universidad de Nariño, tiene su base y fundamento en la constitución de comunidades científicas y académicas con suficiente competencia intelectual en los campos del saber, que permitan mejorar la calidad académica, superar la atomización institucional y ofrecer mejor y más educación para la región y su área de influencia;

Que existen estudios, tesis, propuestas, planes de desarrollo, que se plasman en documentos provenientes de comisiones de reestructuración, Departamentos, grupos de trabajo; los cuales han sido sustentados en foros y varios de ellos adoptados por organismos académicos de la Universidad. Documentos que plantean la necesidad de generación de nuevos programas, sustitución de algunos y fusión de otros, con el fin de promover profesionales en los diversos campos de las ciencias, en número planeado y determinado y con sólida tendencia hacia la gestión del desarrollo económico, social y cultural;

Que mediante Acuerdo número 022 de 7 de febrero de 1991, el Consejo Académico adoptó el documento "TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA REESTRUCTURACION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO";

(...)

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo número 022 de 7 de febrero de 1991, recomienda, a este Consejo la creación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas y la Facultad de Ciencias Humanas;

ACUERDA:

- ARTICULO 1.-** Reestructurar la Facultad de Educación y consecuentemente dividirla en Facultades de Ciencias Naturales y Matemáticas y de Ciencias Humanas.
- ARTICULO 2.-** La Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas tendrá a su cargo, la dirección académico-administrativa de los programas de Licenciaturas que actualmente ofrece la Facultad de Educación: Química, Biología, Matemáticas y Física; así como también de los programas profesionales docentes y no docentes que se creen, según las necesidades de la región.
- ARTICULO 3.-** La Facultad de Humanidades tendrá a su cargo la dirección académico-administrativa de los programas de Licenciatura que actualmente ofrece la Facultad de Educación: Filosofía y Letras, Ciencias Sociales, Inglés-Francés e Inglés-Español; así como también de los programas profesionales docentes y no docentes que se creen, según las necesidades de la región.
- ARTICULO 4.-** Conservar transitoriamente el Departamento de Estudios Pedagógicos y Práctica Docente, como una unidad académico-administrativa, adscrita a la Vice-Rectoría Académica con las funciones que actualmente desempeña y con la suficiente autonomía para explorar y plantear nuevos campos de acción pedagógica y educativa que surjan de la misión a él encomendada cual es la del estudio científico de la Educación.

Da como resultado la creación de tres facultades Facultad de Ciencias Humanas, La Facultad de ciencias naturales y matemáticas y en 1993 la nueva Facultad de Educación.

LA DIVERSIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Elaborado por:

Comisión de Ciencias Humanas: Gerardo León Guerrero, Héctor Rodríguez, Jesús Alirio Bastidas, Alberto Ortega.

Comisión de Ciencias Naturales Exactas y Matemáticas: César Cálad Coral, Yesid Ponce.

San Juan de Pasto, Diciembre de 1989.

En: Archivo Central de la Universidad de Nariño.

CONFERENCISTA. Doctor. Héctor Rodríguez

ANTECEDENTES.

Aunque, desde hace varios años se venía considerando la posibilidad de la diversificación de la Facultad de Educación en dos Facultades: La de Ciencias Básicas (Naturales) y Matemáticas; y la de Ciencias Humanas, en razón de resolver varias dificultades de diverso orden, generados en el proceso histórico de la Facultad de Ciencias de la Educación, entre otras, metodológicas, teórico – conceptuales, pedagógicas epistemológicas, investigativas y administrativas, esta inquietud fue posible consolidarse mediante un trabajo más sistemático realizado durante el presente año a través de grupos de trabajo, reuniones de jefes de Departamento, seminarios, etc., y que dieron lugar a la realización del SEMINARIO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, durante los días 2 y 3 de noviembre de 1989, en el cual se aprobó recomendar a los Honorables Consejos Académico y Superior, este proyecto, después de un debate lo suficientemente amplio y académico al respecto.

Especialmente se considera que las áreas específicas del conocimiento como son: Biología, Química, Física, Matemática, Ciencias Sociales, Filosofía y Literatura, Lenguas Modernas y Psicopedagogía, en la medida en que esté incierta su práctica fundamentalmente en la Facultad de Educación, ha mermado sus posibilidades

del desarrollo teórico e investigativo de sus propios espacios científicos, investigativos, de generación de proyectos de diversificación, de tecnologías, etc. En consecuencia se hace necesario un replanteamiento acerca del quehacer de estas prácticas del conocimiento acorde al desarrollo científico contemporáneo y reinscribir bajo estos parámetros las necesidades de transformación de los currículum y las modificaciones administrativas que den una salida a la dinámica propia de las practicas científicas, esto es, la creación de las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas y la de Ciencias Humanas.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN EN 1989.

27 años de existencia y la Facultad de Educación conserva la estructura conceptual con la que fue creada. El desarrollo de las nuevas escuelas pedagógicas, plantean una reconceptualización del saber pedagógico cuyas implicaciones repercuten hacia la formación de un nuevo maestro cuya función social no puede ser la de repetir, de reproducir el conocimiento ya validado, sino ser gestor y crítico de una nueva realidad en cuya construcción debe ser el dinamizador, el guía y el orientador.

Dentro de esta concepción se sustituye el proceso de “Transmisión de conocimientos” por el de “Producción de conocimiento” y en consecuencia, el objeto de existencia de la Facultad de Educación ya no puede estar restringido a la formación del docente sino que su compromiso histórico es abordar el problema desde la producción de la ciencia a dos niveles: El de ENSEÑANZA y el de su APLICACIÓN.

Este nuevo compromiso de la Universidad con la sociedad exige un proceso de reestructuración académica y administrativa de la Facultad, que permita un nuevo espacio para la producción y aplicación del conocimiento.

Si bien, las Ciencias Humanas por su objeto de estudio no están vinculadas directamente al proceso productivo tienen una imponderable importancia para la humanidad porque la contextura general de los saberes que en ellas se inscriben nos remite a las categorías estructurales y superestructurales de la sociedad y a dimensionar los grandes procesos históricos de las colectividades.

Consideramos la importancia de las ciencias y la tecnología por su alto compromiso con los procesos productivos generales. Particularmente hablando, el compromiso social y económico de Nariño ha venido siendo jalonado por el progreso de regiones vecinas que en el campo agrícola y pecuario, especialmente, y en general en cuanto a aprovechamiento de los recursos naturales ha pasado de la economía primaria, extractiva, a una economía secundaria, de transformación de materias primas.

Las consideraciones anteriores, conducen a la propuesta de agrupar los programas de la Facultad de Educación en dos grandes áreas de acuerdo a su afinidad teórico – práctica, como son las ciencias de la naturaleza, y las ciencias humanas, partiendo de su misma base en cuanto a recursos humanos, infraestructura e inclusive de gran parte de su organización administrativa, de tal manera que el proceso de consolidación de dos nuevas Facultades la de Ciencias Naturales y Exactas y la de Ciencias Humanas, no constituya un hecho traumático a la vida universitaria y al mismo tiempo implique la apertura del espacio que necesita la Universidad para vincularse al progreso del sector productivo, fomentando el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

El diagnóstico permite precisar otros aspectos para la diversificación:

- Necesidad de abrir nuevos programas, previo estudio de factibilidades y del conocimiento de los requerimientos regionales, ofrecer nuevas opciones a la juventud nariñense.

- Impulso a la investigación científica.
- Preparación de un recurso humano cualificado, en otras áreas diferentes a la docencia que incidan fundamentalmente sobre los sectores productivos.
- La diversificación garantiza una mejor coordinación, dirección, planificación y evaluación del trabajo académico, la actual estructura impide efectuar una adecuada dirección de los procesos educativos, de investigación, extensión y manejo administrativo.

RELACIÓN ENTRE LA CIENCIA Y LA PEDAGOGÍA.

Desde hace algún tiempo se ha cuestionado la estructura curricular de las diferentes licenciaturas que la Universidad ofrece como programas de formación docente. Este análisis nos conduce a formular un planteamiento: Existe una falla estructural en los planes de estudio de todas las Especialidades, se trata, de la ruptura existente entre el componente científico y el componente pedagógico.

Hay pedagogía cuando se reflexiona sobre los métodos y los procedimientos para hacer asequible el saber, la interrelación del saber específico y el saber pedagógico, se cristaliza cuando se maneja la ciencia y sus métodos y procedimientos para recrear, construir o destruir el saber que se va a enseñar

REFLEXIÓN EPISTEMOLÓGICA.

Las prácticas científicas e investigativas bajo una concepción contemporánea de las mismas, se abordan desde los marcos de la inter – disciplinariedad e inter- regionalidad de los saberes, atendiendo básicamente a la relación y ubicación de espacios comunes ya sea según el objeto mismo de la investigación, en el espacio teórico – conceptual, en el metodológico, en el técnico o en el pedagógico. Ahora bien, esos espacios están epistemológicamente más o menos definidos en dos conjuntos: La epistemología de las ciencias naturales y matemáticas y la epistemología de las ciencias humanas y sociales, lo que justifica entre otros aspectos la creación de dos Facultades.

TENSIONES ACTUALES ENTRE PEDAGOGÍA Y SABERES ESPECÍFICOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE EDUCADORES: CASO FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. 2009 – 2014

CONFERENCISTA: Doctora. Ana Barrios. (2014) La tensión disciplinar entre pedagogía y ciencias naturales en la formación de Licenciados: la Universidad de Nariño. Tesis Doctoral. Universidad del Cauca-Rudecolombia, Popayán.

La siguiente imagen sirvió como apoyo a la intervención de la Doctora, Ana Barrios:





CARACTERÍSTICAS:



METODOLOGÍA:

El estudio de la tensión se afrontó desde una perspectiva compleja a través del enfoque investigativo crítico reflexivo que permite abordar la problemática de manera colectiva e interdisciplinaria a partir de seminarios permanentes como espacios para el aprendizaje y la reflexión, en los que participan estudiantes, egresados, profesores de pedagogía y ciencias naturales y directivos. Ellos conformaron el grupo de reflexión y aprendizaje GRA-GIDEP. Desde dicha perspectiva se optó por la metodología Investigación Acción Participativa en Educación – IAPE (Corchuelo, 2007).



HALLAZGOS CONCEPCIONES SOBRE FORMACIÓN.

La tensión en estudio se hace evidente en cuanto a las concepciones sobre formación, ciencia, pedagogía y por ende en la mirada de la formación de Licenciados en ciencias naturales.

Se destaca que los estudiantes en primer lugar, son los sujetos que más experimentan las tensiones que hacen oscilar el sistema incidiendo en el sentido de la formación.

- ✓ No existe suficiente claridad, ni unidad de criterio sobre el concepto de formación entre quienes participan en las Facultades en la formación de los Licenciados.
- ✓ Predominan dos concepciones diferenciadas sobre formación: Para unos, existe una mayor preocupación por lo axiológico, se le atribuye un carácter heurístico y ocurre principalmente a partir de la interacción entre el sujeto y el entorno, que son potencialidades. Para otros, existe una mayor preocupación por lo epistemológico, se recurre a modelos como referencia y depende fundamentalmente de la acción del docente.

HALLAZGOS EN LAS CONCEPCIONES SOBRE CIENCIA.

En los profesores de ciencias naturales un enfoque de ciencia positivista empírico analítica, en tanto que en los profesores de pedagogía predomina un enfoque más cercano a una mirada humanista, fenomenológica, fundamentada en las interacciones de los sujetos con el mundo. En el mismo sentido, existen diferentes apreciaciones respecto a la construcción de conocimiento científico: para unos, se estima que el sentido de tal construcción se sitúa en las interacciones del sujeto consigo mismo y su contexto cultural apoyadas en la investigación; en tanto que para otros, el sentido radica en la verificación de hipótesis con el concurso de expertos.

Generan un vacío algunos estudiantes y profesores de ciencias cuando limitan el propósito de la ciencia al conocimiento en sí mismo como un fin, alejado de contextos en los que se puede generar y aplicar. Esta concepción influye en el sentido de la ECN al limitar o considerar sólo un propósito central, el aprender a verificar hipótesis y al no reconocer la aplicación de la ciencia en el contexto, ni identificar la importancia de los contextos en la construcción del conocimiento científico por parte de los (ES, EG y PC). Propician vacíos que desvanecen la posibilidad de miradas más amplias incluyentes y que superen las limitaciones de las posturas descritas.

La potencialidad está en reconocer el papel que juega la investigación tanto en la construcción de conocimiento científico abierto a todas las interacciones, así como en el potencial para explicar, comprender y transformar los contextos culturales múltiples y específicos desde imágenes sociales de la ciencia, en correspondencia con las nuevas filosofías de la ciencia.

Otra potencialidad se expresa en el reconocimiento de la estrecha relación entre la enseñanza de las ciencias naturales y el mundo de la vida con el que se interactúa, desde posiciones afines a la fenomenología y posturas CTS, que consideran los procesos socio-históricos como parte de la evolución científico-tecnológica

HALLAZGOS EN LAS CONCEPCIONES SOBRE PEDAGOGÍA.

Existen diferencias en las concepciones sobre pedagogía: para algunos su percepción es difusa, se confunde con la didáctica y se reduce a una acción instrumental del enseñar y evaluar; en tanto que otros, en un contexto amplio, la sitúan en la reflexión sobre la práctica docente. Lo anterior incide en las concepciones sobre Licenciado: para unos, la identidad del Licenciado es la pedagogía y el contexto de sus investigaciones es el aula, en tanto que otros consideran que la identidad del Licenciado radica en la disciplina científica que estudia en particular y el contexto de sus investigaciones es el laboratorio.

Algunos sujetos al no entender la pedagogía inherente a la formación profesional docente, generan un vacío, porque se sitúan en perspectivas que asumen como suficiente el dominio de las disciplinas en este caso de las ciencias naturales, para poder enseñarlas. La potencialidad surge cuando algunos participantes asumen que la pedagogía invita a la reflexión sobre la praxis formativa, desde una racionalidad práctica reflexiva porque tiene que ver, por una parte, con: formación, enseñanza, aprendizaje y educación en interacción mutua y se someten a “una reflexión individual y colectiva”.

HALLAZGOS EN LAS CONCEPCIONES SOBRE FORMACIÓN DE LICENCIADOS.

Los sujetos del GRA-GIDEP, señalan la existencia de un desequilibrio en la formación de Licenciados reflejado en un predominio del saber pedagógico frente al saber de las ciencias naturales en el actual currículo del programa en estudio. Esta es otra evidencia de la ausencia de criterios y acuerdos sobre los saberes en la propuesta formativa. Se derivan diferentes percepciones de insatisfacciones, tales como: la debilidad conceptual en la formación en ciencias que se torna superficial; Se evidencia que surgen problemas de poder cuando uno u otro de estos saberes se toma como eje principal de la formación de Licenciados, como una expresión de las relaciones de poder entre los campos que conforman una profesión

Representa un vacío la falta de unidad de criterios entre profesores de pedagogía y profesores de ciencias para asumir la formación de Licenciado, como una característica de la problemática que se expresa en la carencia de idoneidad y la pérdida de reconocimiento académico por el predominio de alguno de los saberes. Se constituyen en potencialidades la función que le asignan al Licenciado, los estudiantes y egresados que oscilan entre la investigación y la formación, influencia de la práctica pedagógica integral e investigativa, desde una postura socio –crítica de la educación; y la formación de ciudadanos y el desempeño docente, desde posturas afines a CTS.

Se constituyen en una potencialidad para la formación de Licenciados las ideas de los integrantes del GRA-GIDEP que le atribuyen un carácter reflexivo, investigador desde una perspectiva de racionalidad reflexiva de maestro investigador, que sustenta la práctica pedagógica integral e investigativa desde el 2002 ; un carácter integral como profesional de la educación con capacidades para equilibrar y dominar los saberes pedagógico y específico, la teoría y la práctica, para enseñar, trabajar en equipo, para guiar la formación de personas y ejercer su labor en múltiples contextos.

IMPLICACIONES.

La tensión disciplinar entre Pedagogía y Ciencias Naturales es una problemática compleja, asociada a diversos factores asociados a los sujetos y a los contextos.

Es visible a partir de las concepciones de los participantes:

- Con posturas antagónicas que se alimentan desde las disciplinas como fuerzas de poder divergentes.
- En la falta de claridad sobre la formación misma del Licenciado. Coexisten concepciones diferenciadas,
- En la ausencia de espacios de encuentro para la reflexión y construcción de alternativas.
- En la lucha por espacios y tiempos en los planes de estudios y en las actividades curriculares.
- Se confiere más importancia a los contenidos disciplinares que a la formación del Licenciado.
- Afecta la praxis y reconocimiento del Licenciado.

Se demanda ante todo que se reconozca la tensión y se abran espacios en busca de la armonía entre pedagogía y ciencias naturales en la formación de Licenciados.

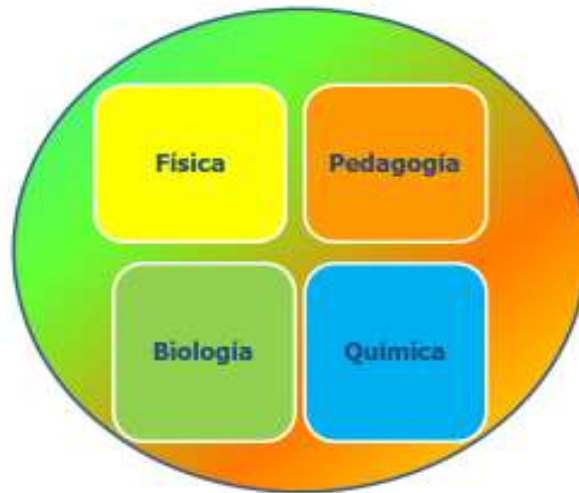
Se sustenta la Tesis:

Si se descentra la formación de las disciplinas y se focaliza en una formación preocupada por el sentido de lo humano, es posible superar los reduccionismos generados por la tensión, minimizar los vacíos y desplegar las potencialidades.

Es necesario:

- Favorecer las relaciones entre los actores, nutrir los saberes y reconsiderar los sentidos de la formación.
- Entender que los estudiantes y profesores son actores en interacción social, que se forman, enseñan y aprenden ciencias a partir de la reflexión sobre su práctica pedagógica, que les permite analizar, pensar y evaluar su trabajo y asumir un compromiso crítico.
- Pensar colectivamente, superar dogmatismos, individualismos y avanzar en la construcción de nuevas comprensiones, miradas, propuestas que se nutran con la expresión de las concepciones, preocupaciones, anhelos y experiencias de cada uno de los actores.
- Permitir a los participantes reconocerse como inconclusos, inacabados, pero siempre en posibilidad de avanzar y cambiar, al encontrarse con las miradas divergentes o convergentes de los otros.
- Empezar la Educación en Ciencias a partir del trabajo colectivo en interacción social.
- Asumir la ciencia como tejido social, asociada a procesos de reflexión-investigación, en construcción continua, intersubjetiva, dinámica, limitada, inmersa en realidades sociales, culturales e históricas, que le suministran identidad y pertinencia.
- Focalizar la enseñanza y el aprendizaje en la búsqueda del sentido de lo humano, desde una pluralidad epistemológica apoyada en la interacción social y la complejidad.
- Reconocer la importancia de las relaciones dialécticas entre los diferentes saberes y superar la formación que fragmenta el conocimiento en disciplinas aisladas desde la racionalidad instrumental del currículo.
- Buscar la apertura de nuevos espacios dialógicos, complementarios donde los participantes interactúen en torno a problemáticas críticas de la vida cotidiana.

Para que se valore y aplique el potencial de las ciencias y de la pedagogía en la formación de los seres humanos para



No se trata de eliminar la tensión sino de reconocer y armonizar las potencialidades

Sino de construir puentes que propicien encuentros entre quienes orientan la pedagogía y las ciencias naturales en los programas de formación de Licenciados

¿Cómo asumir la formación de licenciados para enfrentar la brecha?

ACTUAL

Tensión disciplinar

Contexto histórico

Concepciones de los sujetos. Dilemas en la formación de Licenciados.

Normativa Colombiana.

Fuerzas opuestas.
Falta de nexos.

Profesores solitarios y estudiantes desconcertados.

BRECHA



DESEADO

Armonía en la formación de Licenciados

Nuevas posibilidades de encuentro

Nuevo sentido de la formación, desde otras lógicas.

Participación de los actores

Reflexión interdisciplinaria

Profesores reflexivos y dispuestos a aprender en equipo.

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA TENSIÓN EN SUS PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS?

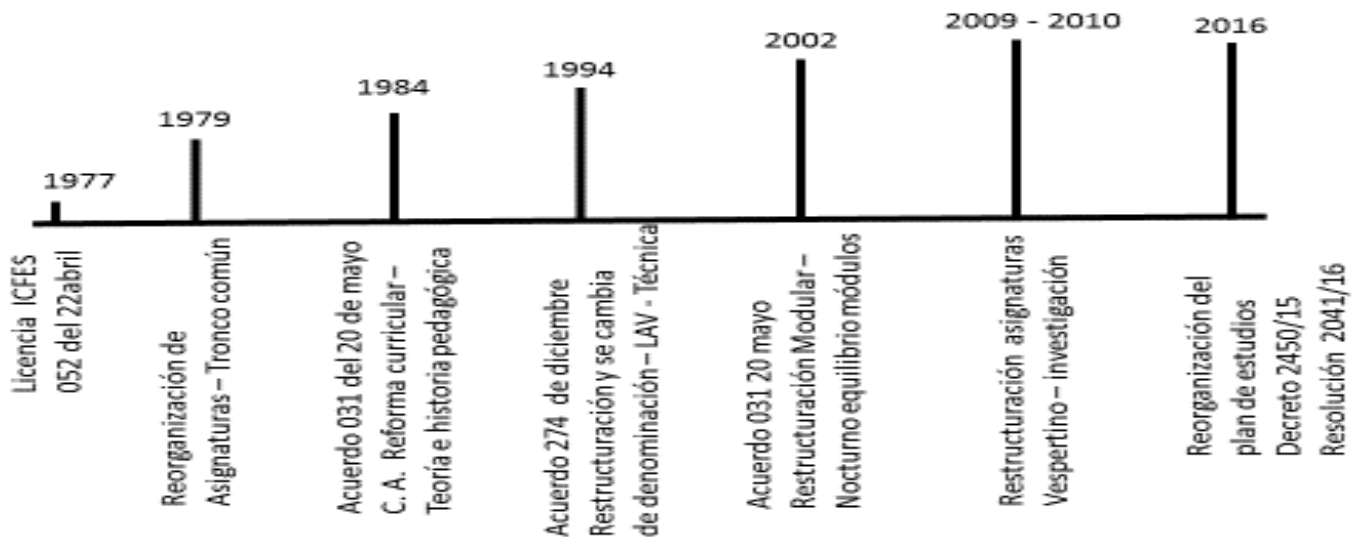
- ¿Es posible tomar decisiones académicas que permitan el diálogo y la complementariedad de saberes en función de la formación de Licenciados con sentido humano?
- ¿Cuáles son las nuevas dinámicas en la formación de Licenciados a partir de una concepciones focalizadas en el sentido de lo humano?, es decir, planteada no con foco en las disciplinas sino desde la problemática de la formación del ser humano?
- ¿Qué investigaciones se derivan desde esta perspectiva en la formación de Licenciados en la Universidad de Nariño?

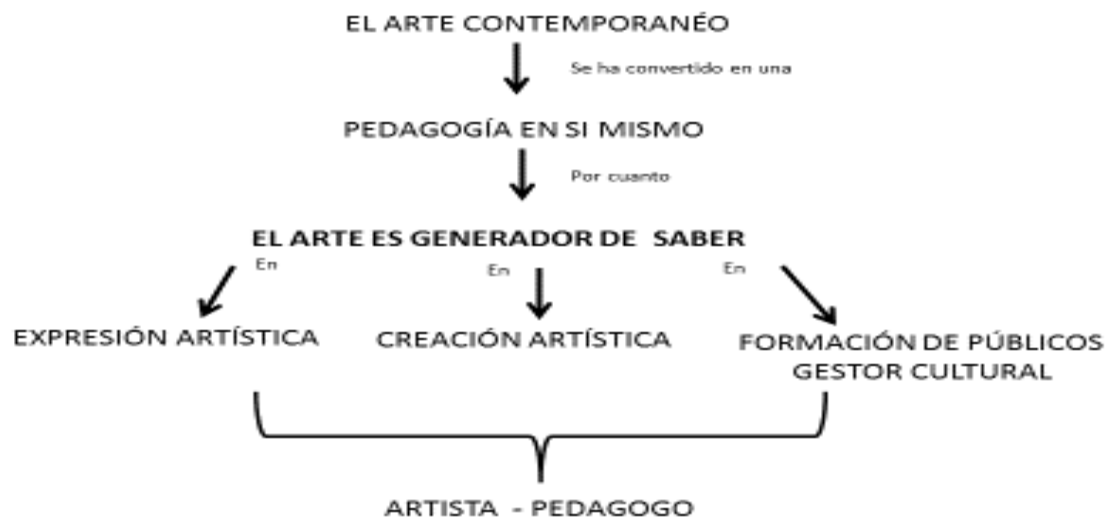
PEDAGOGÍA Y ARTE

CONFERENCISTA: Doctor. Giraldo Javier Gómez.

HISTORIA DEL PROGRAMA DE ARTES

La siguiente imagen sirvió como apoyo a la intervención de la Doctor, Giraldo Javier Gómez:





SOCIALIZACION PONENCIAS.

En dialogo con las personas encargadas del desarrollo del primer taller del seminario: “Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño” y con el fin de dejar como resultado un insumo fundamental para las posteriores discusiones, se considera pertinente que cada Director de Departamento presente una ponencia corta de 5 a 10 minutos en la cual responda la siguiente pregunta:

¿Qué implicaciones positivas y negativas tiene en la administración y desarrollo curricular de su Programa la actual estructura administrativa de las Licenciaturas en la Universidad de Nariño?

La presentación de esta ponencia se hará una vez culminen las conferencias magistrales. Los Directores podrán utilizar las ayudas audiovisuales que consideren pertinentes o desarrollar su ponencia sin este tipo de ayudas.

LICENCIATURA DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.

Docente: Ernulfo Ortega.

Creación:

- Lic. en Matemáticas: Acuerdo 31 de noviembre 27 de 1967 del Consejo Superior.
50 AÑOS
- Lic. en Informática: Acuerdo 145 de octubre 3 de 1992 del Consejo Superior.
25 AÑOS

The slide features a green header with the Universidad de Nariño logo and the text 'Universidad de Nariño | 110 DOCENCIA'. The main content is a list of five fields of formation, each on a separate line with a horizontal separator. On the left side, the text 'Campos Curriculares del Programa' is written vertically. At the bottom left is a circular logo for 'DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA', and at the bottom right is the 'a tonomía' logo with the tagline 'para el cambio'.

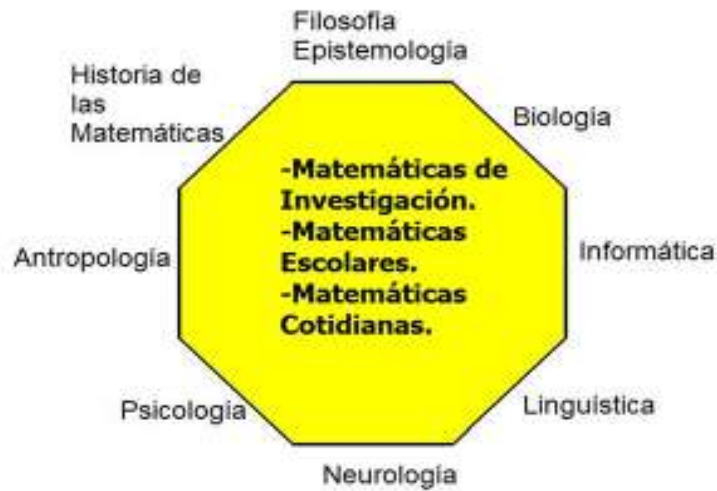
Campos Curriculares del Programa

- Campo de formación **Matemática.**
- Campo de formación en **Educación Matemática.**
- Campo de formación en **Investigación.**
- Campo de formación **Complementaria.**
- Campo de formación **Humanística** y de **Competencias Básicas.**

a tonomía
para el cambio



OCTÓGONO DE LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA





- Buscar la recuperación de la identidad profesional del egresado.
- Abordar desde la Educación matemática y desde la disciplina, la formación pedagógica y didáctica.
- Optimizar el proceso académico administrativo que permita aprovechar al máximo el recurso humano del Dpto.
- Proponer e impulsar proyectos afines a las Ciencias Exactas y Naturales, encaminados a resolver problemas específicos de la región.
- El conocimiento de los docentes del área de E. M. de los saberes didácticos, pedagógicos y de las diferentes corrientes teóricas del aprendizaje desde una perspectiva que sobrepasa las visiones generalistas tradicionales, que permite orientar el aprendizaje de diferentes sistemas de representación de objetos matemáticos y analizar el papel del lenguaje en el desarrollo del pensamiento matemático.
- El componente histórico –epistemológico fundamentado en el estudio de la historia como laboratorio epistemológico que contribuye a desarrollar la didáctica, la práctica pedagógica y la investigación desde la disciplina.
- El conocimiento de los profesores del área de E.M. sobre las teorías de la didáctica de las matemáticas, orientadas a comprender, reflexionar e investigar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.
- La necesidad de establecer, legalmente, un mayor número de convenios permanentes para desarrollar la Práctica Pedagógica e Investigativa.
- Hacer que la enseñabilidad y la educabilidad adquieran el carácter de compromiso de una cultura institucional encaminada a lograr la identidad en la formación docente.

- El Programa tiene como función primordial, a través de la investigación, propiciar la adquisición de herramientas teórico-conceptuales y metodológicas para la formación de una visión y una actitud interdisciplinaria, transdisciplinaria y crítica frente a la naturaleza de las matemáticas y de las Ciencias.
- Un seguimiento más cercano a los egresados del programa en su inserción laboral, con el objetivo de conocer si las competencias didácticas y matemáticas están acordes con las necesidades laborales actuales.
- Cuál es el tipo de Historia susceptible de ser apropiada en la E.M. y que contribuya efectivamente al diseño de estrategias didácticas para la formación de pensamiento matemático autónomo en el sujeto que aprende?

CONSIDERACIONES GENERALES

- No es posible independizar lo académico de lo administrativo, lo administrativo debe estar al servicio de lo académico, lo administrativo debe estar ligado al programa.
- Las Matemáticas no hacen parte de las ciencias naturales, hacen parte de las ciencias formales, maneja un término octógono que sirve de apoyo a la filosofía y epistemología de las matemáticas. Informática, biología, psicología, antropología, lingüística, neurología.
- La Filosofía de las matemáticas es exclusiva de los matemáticos, son construidas desde la propia disciplina; Está enmarcada en el campo de la educación, investigación interdisciplinaria, desde un manejo autónomo.



LICENCIATURA EN INFORMATICA

DOCENTES: Edwin Insuasty, Luis Eduardo Paz S. José Luis Romo G. Homero Paredes V.

Licenciatura en Informática (1992 – 2017)

Responder esta pregunta requiere hacerlo desde la historia del Programa, que se puede dividir en tres grandes momentos:

1. 1992 a 1999

Condiciones históricas: no estaba reglamentado el proceso de registro calificado ni de acreditación de alta calidad. Durante estos años, el Departamento de Matemáticas y Estadística, que administra al Programa de Licenciatura en Informática, solicita los servicios pedagógicos, didácticos, curriculares y de evaluación a la Facultad de Educación. Los conocimientos disciplinares son ofrecidos por el Departamento y solicitados a ingeniería.

IMPLICACIONES POSITIVAS.

- El componente disciplinar propio del Licenciado en Informática es fuerte. (Cargos que ocupan sus graduados en la actualidad).
- Hay proyectos interdisciplinarios básicos en el área de conocimiento disciplinar propio, es decir desde la Informática. (Se pueden ver los proyectos de grado de las primeras cohortes).

IMPLICACIONES NEGATIVAS.

- Múltiples quejas por parte de los estudiantes de la época, del servicio pedagógico que se ofrece en el Programa. (Se pueden leer los documentos que reposan en del Dpto.).
- Debilidad pedagógica, didáctica y curricular de los egresados, forzando a capacitarse por fuera de la Universidad en los lugares donde los egresados laboran. (Percepción de las primeras cohortes de egreso).
- A pesar de tener una nueva Facultad de Educación, la identidad del profesional de educación de la Universidad de Nariño no se da. (Evidencias en las prácticas docentes de la época).
- Hay sobrecarga laboral para el seguimiento a la práctica pedagógica. (Corroborable en comparar el número de practicantes Vs número de docentes que supervisan la práctica).
- No se tiene movilidad estudiantil interprogramas, aún con una Facultad de Educación que ofrecía servicios educativos al Programa. (Plan de estudios muy específico).

2. 2000 a 2014

Condiciones históricas: la acreditación de alta calidad era voluntaria, pero se requiere acreditación previa con miras a la obtención de registro calificado obligatorio. Durante estos años, el Departamento de Matemáticas y Estadística, que administra al Programa de Licenciatura en Informática, deja de solicitar los servicios pedagógicos, didácticos, curriculares y de evaluación a la Facultad de Educación y todo su plan de estudios es ofrecido por docentes propios del Departamento, con convocatorias para surtir la planta docente desde los egresados del mismo Programa, y con unos pocos docentes solicitados a ingeniería.

IMPLICACIONES POSITIVAS.

- El componente disciplinar propio del Licenciado en Informática sigue siendo fuerte. (Cargos que ocupan sus graduados en la actualidad)
- Los componentes pedagógicos, didácticos, curriculares y de evaluación que se ofrece en el Programa por parte de sus mismos docentes, también son fuertes. (Visible en los resultados de las Pruebas Saber Pro).
- Hay proyectos interdisciplinarios en el área de conocimiento disciplinar propio y también en el área pedagógica y/o educativa. (Corroborable en los proyectos de grado que se han gestado en los 15 años y en convenios como CPE y TPE).

IMPLICACIONES NEGATIVAS.

- Se continúa con la poca claridad en la identidad del profesional de educación de la Universidad de Nariño. (Evidencias en las prácticas docentes en las diferentes IE).
- Sigue existiendo sobrecarga laboral para el seguimiento a la práctica pedagógica. (Corroborable en comparar el número de practicantes Vs número de docentes que supervisan la práctica).
- Se ha progresado en la movilidad estudiantil interprogramas, principalmente con las ingenierías y es poco en el ámbito educativo – pedagógico. (Acuerdos de equivalencias de asignaturas).
- La sociedad, y la misma comunidad educativa universitaria, tienen una percepción tecnicista e instrumental de la Licenciatura en Informática. (Esto se muestra en las monitorias de sus estudiantes, en las tareas que asumen en ellas y en las prácticas docentes).
- La cara visible educativa y pedagógica de la Universidad de Nariño la tiene la Facultad de Educación y poco partícipes se han hecho a las licenciaturas que no están adscritas a ella en procesos importantes nacionales. (Evidenciable en que ASCOFADE reúne a la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño y las demás licenciaturas no conocen sus procesos).

3. 2015 a 2017

Condiciones históricas: el proceso de acreditación de alta calidad se hace obligatorio en conjunto con el registro calificado. Se continúa con que el contenido del plan de estudios, tanto específico como educativo – pedagógico, es ofrecido por los docentes del Departamento de Matemáticas y Estadística, que administra al Programa de Licenciatura en Informática, y con unos pocos docentes solicitados a ingeniería y se gesta un movimiento universitario para la generación de políticas institucionales de toda índole (flexibilidad, TIC, Práctica pedagógica, entre otras).

IMPLICACIONES POSITIVAS.

- El componente disciplinar propio del Licenciado en Informática sigue siendo fuerte. (Cargos que ocupan sus graduados en la actualidad)
- Los componentes pedagógicos, didácticos, curriculares y de evaluación que se ofrece en el Programa por parte de sus mismos docentes, siguen siendo fuertes. (Visible en los resultados de las Pruebas Saber Pro).
- Se fortalecen los proyectos interdisciplinarios en el área de conocimiento disciplinar propio y también en el área pedagógica y/o educativa, estos surgen como resultado del plan de mejoramiento del proceso de autoevaluación del Programa de Licenciatura en Informática. (Corroborable en los proyectos de grado que se han gestado en los últimos dos años).

- La misma necesidad de tener una identidad como profesionales de la educación de la Universidad de Nariño, ha permitido que la Facultad de Educación comunique procesos importantes nacionales que antes eran desconocidos por las demás licenciaturas. (Caso ASCOFADE y lo que en ella se gesta).
- Se está reestructurando el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Informática, donde se consideran grandes mejoras en procesos de movilidad estudiantil interprogramas y con otras universidades del país, flexibilidad curricular, trabajo por créditos. (Acuerdos de equivalencias de asignaturas y nuevo plan de estudios).
- Se han consolidado redes de trabajo nacionales entre programas de formación de educadores en el área de Tecnología e Informática. (Visible en los convenios que se tienen).
- Se logra la acreditación de alta calidad del Programa.

IMPLICACIONES NEGATIVAS.

- Se continúa con la poca claridad en la identidad del profesional de educación de la Universidad de Nariño. (Evidencias en las prácticas docentes en las diferentes IE)
- Sigue existiendo sobrecarga laboral para el seguimiento a la práctica pedagógica. (Corroborable en comparar el número de practicantes Vs número de docentes que supervisan la práctica).
- La sociedad, y la misma comunidad educativa universitaria, tienen una percepción tecnicista e instrumental de la Licenciatura en Informática. (Esto se muestra en las monitorias de sus estudiantes, en las tareas que asumen en ellas y en las prácticas docentes).
- El crecimiento y el prestigio que va alcanzando el Programa de Licenciatura en Informática no se consolida en la actual organización administrativa, puesto que está “oculto” bajo el Departamento de Matemáticas y Estadística, aun conociendo que las TIC y la Informática son fundamentales en el desarrollo educativo, social, personal y económico actual, y participando directamente en la construcción de varias de las políticas universitarias.
- Como se lee, el Programa ha vivido su historia como parte de una Facultad de Educación, con unas implicaciones, pero también la ha vivido por fuera de ella, con otras implicaciones. Es necesario conocerlas para apoyar a la toma de decisión en las condiciones actuales, pero teniendo claros los precedentes ya vividos.

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES.

DIRECTORA: María Helena Eraso.

Aspectos Positivos.

- La Licenciatura de Ciencias Sociales es recocida a nivel nacional porque en su estructura curricular se dicta Historia regional y Geografía regional que garantizan la interdependencia de los aprendizajes.
- El proceso de formación se separa del plan de estudios por asignaturas lo cual permite articular la enseñanza- problema y articula contenidos disciplinares y pedagógicos en la Licenciatura de Ciencias Sociales.
- La Licenciatura de Ciencias Sociales, Trabaja por niveles problema y preguntas problematizadoras que permiten tratar los problemas sociales y educativos a partir de procesos de investigación.
- La interdisciplinariedad a través de los estudiantes y docentes, grupos interdisciplinares permite trabajar la problemática social y educativa que van en conjunto en el proceso académico.
- Lo anterior permite abordar las problemas con un pensamiento holístico tiene un proceso complejo el articular lo disciplinario por lo interdisciplinario en la Licenciatura de Ciencias Sociales.

- La superación de la hegemonía en el aula de clase se manifiesta en el docente como depositario de la verdad y los saberes para empezar a construir relaciones de poder – saber , de forma horizontal que articula a todos los actores del proceso y que aportan a la construcción de los problemas sociales y pedagógicos

Aspectos Negativos.

- Ausencia de una política institucional que identifique los procesos administrativos.
- Dificultades para la articulación en aspectos curriculares con los otros programas de licenciatura de la Universidad de Nariño. Están por plan de estudios por materias y asignaturas NO por núcleos problemáticos y generan problemas en :
 1. La matrícula de estudiantes
 2. La emisión del listado de matriculados
 3. El registro de materia.

CONSIDERACIONES GENERALES

“La Licenciatura de Ciencias Sociales se divide en cuatro momentos históricos el primero de 1968 – 1973, 1974- 1989, 1989-1999, 2000-2017, para. Pensar y entender nuestra licenciatura de Ciencias Sociales.

1968 – 1973: se caracteriza la licenciatura de Ciencias Sociales porque fue una fue licenciatura disciplinada se ceñía estrictamente a las normas y estatutos que regían las licenciaturas en el país; las hermanas Franciscanas proponen a la Universidad de Nariño hacer el programa de ciencias sociales, ellas proponen el currículo y el Consejo Superior de la Universidad de Nariño analizó la propuesta más NO lo aprobó, 1970 la Universidad de Nariño dio apertura al programa sin ningún convenio, de 1970 – 1973 el programa se articuló curricular mente por las directrices del gobierno nacional y las directrices que se habían presentado por las hermanas franciscanas.

1974 – 1989 se caracteriza por un hito histórico para todas las licenciaturas de la Universidad de Nariño; se realiza un seminario de evaluación se entra a pensar el sentido de la formación de licenciados, pero el tipo de docente que necesita nuestra universidad y se presenta un cambio radical, en 1970 – 1980 viene una propuesta del estado colombiano que seguía por los lineamiento Norteamericanos que es la educación conductista; en el seminario realizado en la Universidad de Nariño hay una revolución epistémica; la licenciatura de Ciencias Sociales dice “vamos a formar licenciados para el cambio de la sociedad colombiana” el objetivo general como específico de la licenciatura de Ciencias Sociales fue de un cambio de formar, los profesores orgánicos ; los profesores tenían que ser comprometido a los cambios sociales con unas líneas revolucionarias dentro del Marxismo – Leninismo; 19 docentes estaban organizados en partido políticos de izquierda y tres profesores se declaraban de derecha; también se caracterizó por que en el plan de estudios no se trabajó la pedagogía en clase, se dictaban seminarios de historia y de geografía regional, la licenciatura de Ciencias Sociales fue el primer programa a nivel nacional que trabajo la historia y la geografía regional, como parte de sus realidades y como parte de unas particularidades epistemológicas como geográficas de un lugar en el sur de Colombia. Después de la purga realizada a nivel nacional por el gobierno, muchos de los docentes reconocidos en el país y que se encontraban en cargos importantes en el gobierno fueron reubicados y otros despedidos por las diferencias ideológicas; a la Universidad de Nariño llevo el profesor

Víctor Alvares uno de los tres doctores en historia que existían en el país que estuvo en la licenciatura de ciencias sociales por cinco años, fue director del programa 1974; así mismo se destaca la presencia de docentes reconocidos como Ricardo Sánchez quien funda el partido socialista de los trabajadores; Hernán Henao antropólogo, Alvares Gardeasabal; Mondragón Sociólogo,

1989-1999 empieza toda una crisis epistemológica en los licenciados de ciencias sociales.

2000 se caracteriza porque la licenciatura de Ciencias Sociales empieza a superar esa crisis y esa tensión pedagogía- disciplina; la licenciatura de Ciencias Sociales empieza a pensar que no puede haber diferencia entre pedagogía- disciplina; porque se necesitan dentro del programa; nosotros formamos docentes de la historia, docentes de la geografía y se empieza a ordenar un currículo en donde las dos disciplinas se articulen en la licenciatura de Ciencias Sociales y se crea un currículo en enseñanza - problemática; la licenciatura de Ciencias Sociales acaba con las asignaturas; acaba con las materias y se empieza a pensar en la interdisciplinariedad, ; ha credo unos colectivos docentes donde se trabaja a través de problemas, núcleos problemáticos; los problemas se articulan a tres disciplinas:

1. historia – geografía – antropología,
2. historia – geografía – pedagogía
3. sociología – filosofía - literatura

El docente comparte conocimientos y se retroalimenta con otros docentes de otras áreas; es decir la interdisciplinariedad termina con la hegemonía del poder del docente en el aula de clases y empieza a construir dinámicas de saber colectivo; donde el estudiante se convierte en activo, propositivo, investigativo.

La enseñanza - problemática nos genera cuatro metodologías:

1. parcial
2. holística
3. investigación
4. exposición problema

Se necesita una mirada holística para comprender lo profundo de los saberes; la licenciatura de Ciencias Sociales a superado la dicotomía pedagogía- disciplina, para entrar a pensar en la interdisciplinariedad”.

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E INGLÉS.
LICENCIATURA EN INGLÉS FRANCÉS**

DIRECTOR. Edmundo Mora



ASPECTOS POSITIVOS.

Apoyo de la Administración Central para

- Capacitación docente mediante comisiones de estudio, académicas y administrativas y por medio de expertos internacionales que visitan la institución (programa Fullbright).
- Investigación y experimentación por parte de docentes y estudiantes (prácticas académicas).
- Programación y desarrollo de espacios académicos de capacitación y actualización y de eventos encaminados a la acreditación de los programas.
- Trabajo interdisciplinario para orientar asignaturas de manera compartida.
- Convenios académicos interinstitucionales para promover la competencia comunicativa por parte de docentes y estudiantes (Programa Asistentes Extranjeros con el ICETEX) y la movilidad estudiantil (AU PAIR, YMCA, BUAP, U del Cauca).
- Cargos de representación (profesores y estudiantes) en los diferentes consejos universitarios.
- Comunicación entre los programas de la Facultad de Ciencias Humanas por medio del respectivo Consejo de Facultad.

ASPECTOS NEGATIVOS.

- Exceso de trámites para acceder y legalizar los diferentes tipos de comisiones y prácticas.
- Presupuesto reducido para comisiones y prácticas.
- Grupos numerosos (hasta 60 estudiantes) para el desarrollo de algunas asignaturas.
- Falta de aulas especiales para determinadas materias (didácticas, CALL, laboratorios).
- Delegación de la responsabilidad académica de la práctica docente a las IEMs.
- Falta de equipos audiovisuales actualizados.
- Lentitud en el flujo de la información (correos físico y virtual) entre dependencias.
- Carencia de programación de actividades culturales por parte de Bienestar U para la sede de la VIPRI.
- Equipos obsoletos del Sistema de Publicaciones.

Información adicional

Cabe anotar que el Departamento de Lingüística e Idiomas, desde hace varios años viene fomentando la interdisciplinariedad, mediante la orientación de asignaturas compartidas con docentes de otros programas, entre ellos, Psicología y la Facultad de Ciencias Humanas. De igual modo, mediante reformas a los planes de estudio se han suprimido varios prerrequisitos con el fin de facilitar la graduación exitosa, política promovida por la Universidad. En esta misma dirección, se ha reformado la reglamentación relativa al trabajo de grado.

CONSIDERACIONES GENERALES

“Las licenciaturas en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e inglés y la licenciatura en inglés francés; uno de los aspectos importantes es la formación integral, es el componente humanístico, investigativo, pedagógico –didáctico; las licenciaturas se destacan por la participación de sus estudiantes en prueba de estado, tiene el agrado de tener uno de los estudiantes que saco el puntaje más alto a nivel nacional en las pruebas saber; así mismo las licenciaturas han promovido cambios en su flexibilidad curricular; a reestructurado sus procesos académicos con el fin de permitir que los estudiantes avancen en su formación; es importante mencionar la reforma curricular realizada al proceso de trabajo de grado con el fin de garantizar la graduación exitosa de los estudiantes, una medida que elimina requisitos para los requisitos que se venían realizando para el proceso de grado con el fin de garantizar la graduación siguiendo las políticas que ha promovido la Universidad de Nariño; se ha venido a delatando la flexibilidad académica en núcleos comunes; materias compartidas con la facultad de educación, el departamento de psicología, para compartir de manera armónica estas cátedras; también es importante resaltar la interacción social de las licenciaturas en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e inglés y la licenciatura en inglés francés se tienen unos convenios académicos interinstitucionales para promover la competencia comunicativa de docentes y estudiantes; cada año se vinculan al departamento hablantes nativos procedentes de Inglaterra y de Francia en convenios con el ICETEX, en el cual aseguramos un buen nivel en el aprendizaje del idioma extranjero; así mismo se resalta el proceso de movilidad estudiantil a través de los diferentes convenios que permite a los estudiantes pasar temporadas hasta de un año en el exterior y les permite cursar algunas asignaturas que se les permite convalidar en el plan de estudios; Las licenciaturas en educación básica con

énfasis en humanidades lengua castellana e inglés y la licenciatura en inglés francés ya viene realizando procesos que la universidad en la actualidad está promoviendo; estos procesos tienen un sustento epistemológico en la reconceptualización del conocimiento del componente humanístico, de la didáctica del papel del docente, del papel del estudiante, del lenguaje mismo, que son aspectos de gran importancia que ha permitido dar un avance a las licenciaturas en educación básica con énfasis en humanidades lengua castellana e inglés y la licenciatura en inglés francés; en cuanto al conocimiento lo entendemos como un continuo inmerso en el proceso de permanente construcción y reconstrucción matizado por su carácter de inferioridad, esto se explica por qué teorías que en la actualidad le aportan elementos valiosos a la ciencia pueden desaparecer de la exigencia de un futuro cercano siguiendo estas consideraciones se podría afirmar que el hombre educado es aquel que ha aprendido a adaptarse al cambio y que se ha dado cuenta que ningún conocimiento es seguro ni definitivo que solo el proceso de buscar e indagar proporciona una base de seguridad, ejercicio que transcurre durante toda su existencia, ante el temor de este planteamiento la ciencia, el conocimiento y el mismo hombre se asume siempre al cambio; esta contextualización hace parte de una serie de documentos que viene realizando la licenciatura para darle sentido a la recertificación; así mismo se tiene un concepto acerca de la didáctica, una didáctica reconceptualizada para contrarrestar los efectos de un enfoque tradicional, documentos que se han generado desde la licenciatura para articularse en el nuevo entorno que se está diseñando para las licenciaturas, la formación de los estudiantes debe cumplir un papel importante en la pedagogía, en la didáctica, la investigación, entendida como la posibilidad de redescubrir el mundo, como la posibilidad de darle sentido a lo que hacemos y de distanciarnos de la repetición de la reiteración del conocimiento existente, la investigación permitirá dar cavidad a diferentes planteamientos, generar ideas, generar proyectos que contribuyan al cambio del conocimiento”.

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.
LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
DECANO (E) Nelson Torres.**



ASPECTOS POSITIVOS:

La estructura curricular contiene núcleos comunes que permiten articular los programas de licenciatura de la Facultad de Educación.

El proceso de formación es progresivo y articula contenidos disciplinares y pedagógicos con escenarios de práctica pedagógica que garantizan la interdependencia de los aprendizajes.

Se facilita la movilidad de los estudiantes entre los programas de licenciatura, a través de los escenarios académicos que ofrece la Facultad de Educación.

Garantiza al estudiante de la Facultad de Educación el desarrollo de los procesos de investigación formativa, integrándolos a grupos, semilleros de investigación, congresos y eventos locales y nacionales.

- Existen Convenios Interinstitucionales que permiten la interacción social de los programas de la Facultad de Educación con los centros de práctica.

ASPECTOS NEGATIVOS:

- Dificultades para la articulación en aspectos curriculares con los otros programas de licenciatura de la Universidad de Nariño.
- Ausencia de una política institucional que identifique el perfil del educador que se requiere formar, para la región y para el país, desde los programa de licenciatura de la Universidad de Nariño.
- Falta de adaptación de contenidos en las asignaturas ofrecidas por los docentes de servicios, en relación con el perfil de formación de educadores propuesto en la Facultad de Educación.
- Falta de comunicación permanente entre los programas de formación de educadores, para la construcción de procesos investigadores interdisciplinares y de interacción social.
- Sobrecarga laboral para el proceso de acompañamiento y orientación a los Maestros en Formación, en los centros de práctica.
- Dificultades en la articulación en el currículo.

CONSIDERACIONES GENERALES

“Los programas de licenciatura de la Facultad de Educación responden a un proyecto educativo que está plasmado en le PEP de la Faculta, un proyecto formulado con el fin de formar educadores con tres características específicas.

1. Un educador reflexivo
2. Un educador critico
3. Un educador investigativo

Tiene la intención de trabajar los dos saberes:

- Saber pedagógico
- Saber específico

Bajo un eje fundamental que es la práctica pedagógica integral investigativa, que permite que el futuro educador conozca la realidad de su entorno, conozca la realidad de su entorno escolar, proponga posibles soluciones a través de un proyecto integral y lo formule, lo desarrolle y entregue tanto a la intuición como desarrollo su práctica, como a la Universidad un producto que le permita demostrar que ha intervenido en el proceso educativo de las instituciones de una manera científica a través de sus proyecto de grado; el propósito es formar un docente que progresivamente desde el primer semestre valla conociendo esta realidad valla desarrollando saber pedagógico, saber específico y lo articule con el único fin de lograr una transformación de la realidad donde él se rige”.

LICENCIATURA EN FILOSOFIA Y LETRAS.

DIRECTOR. Manuel Martínez.



Desde 1965 hasta 1977, es decir por espacio de 12 años, el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras funcionó con dos departamentos: el de Humanidades y el de Filosofía. (Acuerdo No. 031 de noviembre 27 de 1964, por el cual el Consejo Superior estableció el régimen de estudios en la Facultad de Ciencias de la Educación y se crearon unos Departamentos). En el artículo 1º se dispuso que “La Facultad de Ciencias de la Educación ofrecerá a los estudiantes tres posibilidades diferentes para orientar sus estudios, a saber: un currículo académico para obtener el título de “Licenciado en Matemáticas y Física”, otro para Licenciado en Biología y Química” y un tercero para “Licenciado en Filosofía y Letras”. En el artículo 2º se dispuso que “En el orden académico, la Facultad de Ciencias de la Educación estará integrada por los siguientes departamentos: Departamento de Sicipedagogía, Departamento de Filosofía, Departamento de Humanidades”.

En 1974, en la Decanatura del doctor Alberto Quijano Guerrero, se realizó el Seminario de Autoevaluación de la Facultad de la Educación, en el que se plantearon los problemas que afectaban a las diversas licenciaturas adscritas a ella. En lo que respecta a Filosofía y Letras, el Seminario llevó a establecer una formulación de objetivos generales para la especialidad: ubicarse en el proceso de controversia y debate ideológico que nutre

a la sociedad colombiana; repensar la concepción educativa y docente que hoy rige en la Universidad y que fundamentalmente encuentra su núcleo constituyente en las materias psicopedagógicas, e impulsar la actividad investigativa como instrumento esencial en la labor docente y pedagógica; asimismo, en la parte administrativa, se recomendó la creación de un consejo consultivo o asesor (que luego se denominará Comité Curricular).

Tras una nueva crisis de la Universidad en el año 1977, con un cierre desde el mes de marzo hasta noviembre, en la rectoría de Ignacio Coral Martínez, en el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras se dio la unificación de los Departamentos de Filosofía y Humanidades, que recogía y solucionaba la dificultad diagnosticada en el Seminario de Autoevaluación consistente en la imposibilidad para ubicar y establecer mecanismos de relación e integración entre ellos.

Desde 1977, el programa de Filosofía y Letras funciona con un solo Departamento, el de Humanidades y Filosofía, y un solo Director, elegido democráticamente por estudiantes y profesores para un período de tres años.

A principios de la década de 80, se realizó el Seminario de Autoevaluación en el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, en el que se elaboró un diagnóstico sobre aspectos como la práctica docente, el área de literatura, la labor del Taller de Escritores "Awasca", las áreas de metodología e investigación, filosofía y de servicios a otras unidades académicas; uno de sus resultados fue la reforma del Plan de Estudios. Esta propuesta recogió aspectos como la elaboración de un Perfil Profesional, un estudio analítico de las áreas de filosofía, literatura, investigación y pedagógica-educativa, y la propuesta de líneas de investigación, en el marco de una interregionalidad e interdisciplinariedad de los diversos saberes constituyentes del Plan de Estudios.

Durante casi tres décadas el programa de Licenciatura en Filosofía y Letras perteneció a la Facultad de Educación, hasta que mediante Acuerdo No. 068 del 15 de mayo de 1991, se reestructuró la Facultad de Educación y se constituyeron las Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Naturales y Matemáticas. Como resultado de esta reestructuración, la Facultad de Ciencias Humanas, en concordancia con las políticas institucionales y nacionales diversificó sus programas, así: Licenciaturas en Ciencias Sociales, Filosofía y Letras, Educación Básica con Énfasis en Humanidades Lengua Castellana e inglés, Inglés-Francés. Además, se adscriben los programas Profesionales en: Psicología, Geografía y Sociología. Desde entonces, la Licenciatura en Filosofía y Letras quedó adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas. (Acuerdo No. 068 del 15 de mayo de 1991, por el cual se reestructura la antigua Facultad de Educación y conformó las nuevas Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Naturales y Matemáticas).

Mediante Resolución No. 2746 del 28 de diciembre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, fue renovado el registro calificado del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, la cual en el artículo 1º estableció que la renovación del registro calificado es por el término de siete (7) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo, es decir desde el 28 de diciembre de 2010; título a otorgar: Licenciado en Filosofía y Letras; número de créditos académicos: 170; modalidad: presencial. (Resolución No. 2746 del 28 de diciembre de 2010, por medio del cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño).

En la actualidad estamos terminando el documento de renovación curricular teniendo en cuenta el Decreto 2450 de diciembre 17 de 2016, por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.

Según Acuerdo No. 116 de noviembre 1 de 2016 del Consejo Académico, por el cual se aprueban los ajustes parciales a la Malla Curricular del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, como resultado del proceso con fines de obtención de la Acreditación de Alta Calidad y la Renovación de su Registro Calificado.

Según Acuerdo No. 130 de diciembre 13 de 2016 del Consejo Académico, por el cual se aprueba temporalmente la adscripción de la Práctica Pedagógica e Investigativa del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras al Departamento de Humanidades y Filosofía.

La organización interna del programa es coherente con el Estatuto General vigente (Acuerdo No. 194 de diciembre 20 de 1993) con el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo No. 035 de marzo 15 de 2013, por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de Nariño); pero también se fundamenta en el ejercicio de la autonomía propia de cada Unidad Académica para el cumplimiento de la visión, misión, de los objetivos específicos como proceso social y humano.

La máxima autoridad es el Comité Curricular y de Investigación, directivo plural de reflexión y toma de decisiones macro, en los órdenes académico y administrativo. En proceso como renovación de registro calificado y acreditación de alta calidad, se ha creado la figura de Comité Curricular y de Investigación Ampliado (con representantes estudiantiles y profesores)

La Dirección del Departamento se concibe como la autoridad que gerencia y ejecuta decisiones con la Secretaría y monitores.

El Director del Departamento de Humanidades y Filosofía, por disposición del Estatuto de Estudios de Posgrados, hace parte del Comité Curricular y de Investigaciones de la Maestría en Etnoliteratura, adscrita al Departamento desde su creación en diciembre de 1987. (Artículo 6. Todo Programa de Postgrado tendrá un Comité Curricular y de Investigaciones constituido por: a. El Director de Departamento o del Centro al cual esté adscrito el Programa. b. El Coordinador del Postgrado. c. Un Representante de los profesores adscritos al Programa de Postgrado. d. Un estudiante de cada promoción elegido democráticamente por el período que dure el Programa. e. Un Representante de los profesores investigadores del Programa).

APRECIACIONES

1. Se ha tenido dificultades con referencia a las decisiones que se adoptan a nivel de Consejo de Facultad y aquellas que se toman en Vicerrectoría Académica o en instancias superiores.
2. La experiencia muestra que a nivel institucional el factor académico es el decisivo, cuando en muchas ocasiones, hay otros factores que pesan como el económico.
3. Pero también hay ciertas ventajas, al definirse los protocolos (o procedimientos) asamblea profesoral, Comité Curricular y de Investigación, Consejo de Facultad, Consejo Académico, etc., los resultados son exitosos.

4. Se ganó autonomía para el desarrollo curricular de los Programas de Licenciatura al liberarse en la década de los ochenta (del Siglo XX) de los paradigmas de la tecnología educativa, el conductista y el psicopedagógico, entre otros, señalados por la Doctora Gabriela Hernández en su intervención, promovidos en su época por la Facultad de Ciencias de la Educación.
5. Esa dependencia había generado un quietismo, un obstáculo frente a las pretensiones de modificar en el orden epistemológico a las Licenciaturas.
6. En consecuencia, frente a ese “dogmatismo” de la Facultad mencionada y al no encontrar respuesta en las Licenciaturas con relación a sus pretensiones como se dijo, la Universidad decidió acabar con esa Facultad.
7. Frente a la crisis del modelo auspiciado por el Departamento de Estudios Pedagógicos, se dio la creación de las dos Facultades (Ciencias Exactas y Matemáticas & Ciencias Humanas).
8. Lo anterior condujo a un deseo de cambio, de transformación... que a la postre se puede decir, se tradujo en aquello que ahora son las Licenciaturas en la Facultad de Ciencias Humanas, situación que obedeció esa necesidad de ruptura.

LICENCIATURA EN MUSICA

DIRECTOR. Carlos Roberto Muñoz

ASPECTOS POSITIVOS:

- La estructura administrativa permite al programa identificarse claramente en núcleo del saber cómo lo es el Arte.
- Permite entablar comunicaciones con áreas del conocimiento donde la creatividad es el eje de la elaboración del conocimiento.
- Se tiene conocimiento a través de la experiencia de los procesos que suceden en el currículo del programa de Licenciatura en Música.
- Entiende las particularidades que se presentan en el programa de Licenciatura en Música.

ASPECTOS NEGATIVOS:

- El programa de Licenciatura en Música no considera tener aspectos negativos estar vinculados a la facultad de Artes.

CONSIDERACIONES GENERALES

“En este momento histórico que tiene que ver con la formación de educadores, la licenciatura de Música ha creado un movimiento muy particular, la formación de músicos, en la Universidad de Nariño pieza a partir de del año de 1939 cuya sección a la cual estaba adscrita se denominaba artes y oficio, la licenciatura de Música

estuvo en esta sección hasta el año de 1965; la música empieza a tener mucha relevancia en el municipio de pasto como en los diferentes municipios del departamento de Nariño, se empieza a estudiar a grandes maestros de talla mundial, para que permita desarrollar este arte, se compran instrumentos, los primeros pianos, en 1950 la licenciatura de Música tenía consolidados 200 estudiantes, los cuales dieron paso a la creación de agrupaciones reconocidas como la ronda lirica el aporte musical de esta década en el departamento de Nariño; sin embargo en el año 1965 la sección de Música se cancela debido a que se hacen unos traslado presupuestal a los laboratorios de idiomas, de 1965 – 1969 el desarrollo musical tuvo retrasos muy significativos; en 1979 se empieza a restaurar la escuela de música se nombra un director, Javier Fajardo; el cual con liderazgo y gestión, logro ubicar la licenciatura en la sede centro, para 1984 la licenciatura de Música ya había realizado una articulación social en el departamento y tenía convenios con el banco de la república y algunas instituciones empieza un proceso de renovación instrumental que constituyo pese a muchas adversidades en una realidad y el inicio de la licenciatura de Música; 1984 hay una lucha fuerte por crear el departamento de Música en la Facultad de artes, el aporte de docentes para esta iniciativa, se destaca el aporte de la doctora Mireya Uscategui y se crea el departamento de música; que anteriormente estaba adscrito a la vicerrectoría académica de la Universidad de Nariño; 1987 - 1988 se empieza el proceso de profesionalización en Música, se crea un proyecto académico de profesionalización en esta área con énfasis en coro, énfasis en banda, énfasis en instrumento, énfasis pedagogía, esa fue la perspectiva el momento se destaca la participación de los docentes Javier Fajardo, Mireya Uscategui, Hernán Cabrera, de los maestros Marcelino Rondón, mantilla, estuvieron a cargo de la creación de ese documento. 1988, se inscribe el documento al ICFEX y el ICFEX envía una comisión, la cual concluye que el documento era bastante ambicioso para la situación económica de ese momento, las observaciones era muy específicas, no se tenía un sede central para la licenciatura de Música, no contaba con la infraestructura, el ICFEX recomendó algunas sugerencias de acuerdo a la realidad y a las condiciones del programa; 1989 el maestro Hernán Cabrera rediseña el proyecto y se propone un programa de licenciatura con énfasis en instrumento, dirección de coros y dirección de banda es fue el documento que se envió al ICFEX y se aprobó en 1993 y dio origen a al primer corte de la licenciatura de Música; el origen de la licenciatura fue una cuestión accidental, que aun desarrollo académico; en 1993 comienza la apertura del programa de la licenciatura en Música y por problemas administrativos y económicos, se pretendía cerrar el programa frente a esta situación se vuelve a reestructurar el programa y participa el doctor Bastidas en hacer una reestructuración del programa de tal manera permitiera articular y de mantenerlo en el tiempo, en 1994 la licenciatura en Música se le quita el énfasis y queda académicamente la licenciatura en Música como una especie de profundización del instrumento; desde 1994 hasta la fecha actual; empieza la política nacional, ley 30 y la política de acreditación y registro calificado; al finalizar los años 1999 y comienzos del 2000, se empieza hacer el proceso de autoevaluación del programa la licenciatura en Música lo cual conllevo a reescribir el currículo y la Facultad de artes propone la creación de un currículo modular para la licenciatura en Música, un esfuerzo académico liderado por el maestro Pablo Santacruz, Hernán Cabrera que lo articulaba curricularmente al modelo pedagógico de la Facultad de artes, que tenía una corriente epistemológica socio - critica tuvo un periodo de vigencia de 2001 al 2008; donde empieza una crisis en el currículo de la licenciatura tenía muchas asignaturas pedagógicas, esta es una situación que lleva a reflexionar al programa hasta donde se quería llegar; en el 2008 se hace un currículo por péndulos el objetivo era generar una base de tecnología en música para obtener el profesional en este rango; un currículo por créditos; en el 2015 el ministerio de educación obliga a las licenciaturas a acreditarse de alta calidad esto llevo a la licenciatura en Música a realizar el proceso de acreditación a la licenciatura en Música de acuerdo a la ley 2450; de acuerdo a la contextualización a licenciatura en Música su componente practico musical y artístico es pedagógico; la Universidad debe propender por el desarrollo del conocimiento y por la perseverancia del conocimiento independientemente

de cualquier estructura administrativa o política, se ha perdido la autonomía Universitaria ; estamos atrasados a lo que el estado haga; es importante crear un centro de estudios pedagógicos para que permee toda la universidad; la licenciatura en Música tiene una posición importante en el departamento; es uno de los programas que impactado por su contexto músico - cultural en la región y en el sur occidente”.

LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

DIRECTOR: Edgar Coral



LAS ESTRUCTURAS CURRICULARES A LA LUZ DE LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 2450 DE LAS LICENCIATURAS UDENAR, LICENCIATURA EN ARTES VISUALES.

1. ANTECEDENTES.

Para formular estos antecedentes, hemos seleccionado los momentos más relevantes que nos permita entender el proceso de formación y consolidación de lo que hoy es el programa de Licenciatura en Artes Visuales y de cuáles han sido las corrientes y hechos en la historia del programa manifiestas en la incidencia del pensamiento pedagógico a través de la Artes Visuales en nuestra región.

La historia del Programa de Licenciatura en Artes Visuales, nos remite al comienzo del siglo XX, con la creación del Departamento de Nariño y el nombramiento del primer gobernador don Julián Bucheli, porque cuando el presidente lo designa “éste ya había madurado la idea de crear la Universidad de Nariño con sus Facultades de Derecho, Matemáticas e Ingeniería, Filosofía y Artes”¹. Los primeros reconocimientos legislativos, que establecen la enseñanza del arte en el nuevo Departamento nos remiten a “La Ley 39 de 1903, en su artículo 18, facultaba a los gobernadores, para establecer Escuelas de Artes y Oficios, La Ordenanza 40 de 1927. Por Decreto 579 de 1.934, se dictó el reglamento de la escuela.” Las dificultades con las que inicia la Universidad se hacen públicas en 1932, con la visita que hace a pasto el ministro de Educación el doctor Julio Carrizosa

¹ Chamorro Chávez, Milciades. Desarrollo de Nariño y su Universidad, pág. 242. Ed. Tercer Mundo, 1983

Valenzuela, y, quien manifiesta en un reportaje, ratificando la importancia de la enseñanza del Arte, que le hace el periódico El Derecho.

“Reportero- ¿Qué nos dice con respecto a la plétórica de profesionales?

Ministro- Este es un problema de suma importancia que, hoy, por hoy, no tiene otra solución que la intensificación de la campaña a favor de los institutos como el de Artes y Oficios que existe en esta ciudad. Es preciso que la juventud se oriente en otra forma, que no busque sólo las carreras de medicina, abogacía, ingeniería, etc., sino que vean en las profesiones de otro orden un buen porvenir que les permita estimular sus habilidades”²

En el año de 1935, cuando se decide incorporar a la universidad de Nariño, la Escuela de Artes y Oficios.”³ Escuela enfocada a la capacitación técnica en las áreas de mecánica y la contabilidad.

En 1965, sufre una de las crisis más desventuradas, ya que se toma la decisión de suspender los programas de la escuela de Pintura y de Música. El doctor Luis Eduardo Mora Osejo, toma la iniciativa de volver abrir el Programa de Artes y por Acuerdo No. 18 de 1.972 de abril 18, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, crea el Instituto de artes, con las secciones de Artes Plásticas y de Música.⁴

Es de relevancia tener en cuenta este acuerdo, porque en el Artículo 8o, numeral 2 dice: “Formación de Profesionales de Enseñanza Primaria y Media en la especialidad de Artes, en coordinación con las Unidades Operacionales del Área de Ciencias de la Educación.”

Mediante acuerdo No. 240 de agosto 8 de 1.974, se trata de lograr elevar el plan de estudios del Instituto a nivel medio, y, el título que otorgaría la Universidad sería el de “Experto En Artes Plásticas”. Reforma que no satisface las expectativas esperadas, al contrario se evidencia otra de las crisis más acentuadas del proceso de conformación de la Facultad de Artes, crisis originada por diferentes orígenes:

“El presupuesto era en extremo reducido, como si recibiese las migajas que caían o sobraban en la mesa del Consejo, del presupuesto de la Universidad”, Señala el Maestro ALVARO URBANO BUCHELI.⁵

Las influencias externas generadas en las décadas de los 60 y 70, de tensión política y social de la posguerra en Europa, la participación norteamericana en la guerra de Viet Nam y la revolución cubana, entre otras; lo que incidió en una elevada politización de las universidades estatales latinoamericanas y en nuestro caso al interior del Instituto, comenzaban a gestarse una serie de divergencias de tipo profesional y político, que en nada ayudaban a superar la delicada situación de la Institución.

En 1977 el ICFES otorga la primera licencia de funcionamiento de la Facultad de Artes, y entre los objetivos consignados en el proyecto presentado por la comisión para tal efecto, se evidencia la implementación del modelo napoleónico, ya que en el No. 2, señala “Que la docencia en el campo de la Plástica, sea eminentemente práctica y dirigida al aprendizaje de métodos y técnicas de trabajo.”

En 1977 el ICFES otorga la primera licencia de funcionamiento de la Facultad de Artes, y entre los objetivos consignados en el proyecto presentado por la comisión para tal efecto, se evidencia la implementación del

² Chamorro Chávez Milciades, Desarrollo de Nariño y su Universidad, pág. 290. Ed. Tercer Mundo, 1983.

³ Bucheli Urbano Alvaro. FACULTAD DE ARTES PLASTICAS – 10 AÑOS, 1986, pág. 7

⁴ Ibid., pág. 11

⁵ Ibid., pág. 68

modelo napoleónico, ya que en el No. 2, señala “Que la docencia en el campo de la Plástica, sea eminentemente práctica y dirigida al aprendizaje de métodos y técnicas de trabajo.”⁶

En 1983 se reestructura el programa de Licenciatura “Otro de los cambios sustanciales, al cual se le dio una orientación más psicopedagógica, en un campo más amplio de las Artes y no tanto de la plástica. Así mismo se dosificó tanto en el Programa de Maestría como en el de Licenciatura, el área de Humanísticas, incluyendo asignaturas como Sociología y Antropología”⁷. Introduciendo así a La corriente expresiva, que se basa en las ideas de Víctor Lowenfeld, Herbert Read y la teoría cognitiva evolutiva de Piaget desde el punto de vista constructivista.

En el Proyecto de Acuerdo No. 333 de octubre 9 de 1984, se aprueba el nuevo Pensum de estudios de la Facultad de Artes Plásticas; ajustándolo al Sistema de ULAS (Un crédito corresponde a tres horas de trabajo semanal para el estudiante).

En 1994, se diseña y aprueba la reestructuración académica de los programas de Licenciatura y Maestría, hecho significativo en la historia de la Facultad, porque por Proyecto de Acuerdo No. 275 de diciembre 22 de 1994, se reforma el Plan de estudios de los programas de Artes Plásticas de Licenciatura y Maestría, se los unifica y mediante un nuevo plan curricular en el que se implementan la fundamentación en el concepto de las artes visuales, producción artística, gestión cultural y pedagogía del arte; lo que determina el Programa de Artes Visuales y se otorgaría el título de “PROFESIONAL EN ARTES VISUALES”. Posteriormente bajo las reformas establecidas en los años 2000 y 2005, se vuelven a separar los programas y se establecen la titulación de Licenciado en Artes Visuales y Maestro en Artes Visuales. Es de destacar estas reformas porque los contenidos se ven enriquecidos los límites tradicionales del Arte que se venían trabajando, para abordar la cultura desde el lenguaje visual en el mundo icónico de la cultura moderna, cuyos saberes parten de las teorías de la imagen; sin embargo existe la tendencia a la estandarización de contenidos y métodos de trabajo en aras a una uniformidad disciplinar.

Estas últimas reformas se identifican en dar prioridad a la interdisciplinariedad, la acción frente a la contemplación, con lo que se busca que el docente y el estudiante por principio deben ajustarse lo más posible a la experiencia del educando y a la realidad social y cultural en la que se desarrollan sus sueños y vidas; para la transformación de contenidos, abiertos a las voces de individuos y colectivos tradicionalmente marginados. Estas consideraciones derivan de la corriente reconstruccionista y esta de los planteamientos de Dewey, quien abordó el tema del “arte como experiencia” y concluyó que las experiencias artísticas sirven para reconstruir el conocimiento. En este sentido se conciben estas reformas para que el Arte sea un agente de transformación social.

Ahora bien, una vez hecho el acercamiento a los antecedentes que presenta la historia oficial, que con claridad sostiene la incidencia del arte occidental en el proceso de formación de La Facultad de Artes; es importante buscar formas de pensamiento para comprender antiguas herencias impregnadas de mitos, rituales y saberes, que se han generado en las Malocas “escuelas” de formación, mediación simbólica y acontecimientos creativos. Es así necesario el re-conocimiento de este valioso legado que está vivo, como un antecedente con rasgos particulares de un mundo periférico conformado por la cultura popular, indígena, criolla o mestiza.

⁶ Bucheli Urbano, Alvaro. FACULTAD DE ARTES PLASTICAS – 10 AÑOS, pág. 24, 1986.

⁷ Ibid., pág.

La Nueva reforma resultado de la implementación de los Lineamientos del CNA, la aplicación del Decreto 2450 del 17 de diciembre del 201 y la resolución 2041 de 2016, se realizan ajustes y reorganiza el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales - Facultad de Artes - Universidad de Nariño. En ésta se proponen cuatro componentes de formación: Fundamentos generales, saberes específicos y disciplinares, pedagogía y ciencia de la educación y didáctica de disciplina, los cuales se interrelacionan a partir de un acento investigativo que atraviesa transversalmente el plan de estudios.

PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL.

		MOMENTOS DE FORMACIÓN																			
L		FUNDAMENTACION						EXPLORACION						CONFRONTACION		PRODUCCION					
		PRIMERO	IH	SEGUNDO	IH	TERCERO	IH	CUARTO	IH	QUINTO	IH	SEXTO	IH	SEPTIMO	IH	OCTAVO	IH	NOVENO	IH	DECIMO	IH
CAMPOS DE FORMACION	PEDAGOGIA DEL ARTE	EPISTEMOLOGIA Y TEORIA DEL ARTE	2	HISTORIA Y PEDAGOGIA DEL ARTE	2	CONCEPTOS CONTEMPORANEOS DE LA PEDAGOGIA DEL ARTE	2	TALLER DE PEDAGOGIA Y CURRICULO EN EL ARTE	2	TALLER DE PEDAGOGIA Y DIDACTICA EN ARTES	2	ADMINISTRACION Y GESTION EDUCATIVA	2	PRACTICA PEDAGOGICA I	2	PRACTICA PEDAGOGICA II	2	PRACTICA PEDAGOGICA III	2	PRACTICA PEDAGOGICA IV	2
		TEORIA DEL ARTE	2	HISTORIA DEL ARTE I	2	HISTORIA DEL ARTE II	2	HISTORIA DEL ARTE III	2	PEDAGOGIA Y ARTE CONTEMPORANEO	2	ARTE PEDAGOGIA Y PSICOANALISIS	2	EDUCACION ARTISTICA Y CONTEXTO I	3	EDUCACION ARTISTICA Y CONTEXTO II	3	TALLER DE PRODUCCION ARISTICA Y PEDAGOGICA I	4	TALLER DE PRODUCCION ARISTICA Y PEDAGOGICA II	4
														SEMINARIO OPCIONAL	2						
	PRACTICA ARTISTICA	DIBUJO I	3	DIBUJO II	3	DIBUJO III	3	TALLER DE GRAFICA I	4	TALLER DE GRAFICA II	4	SEMINARIO TALLER DE CARNAVAL	3	TALLER DE EXPRESION Y CREATIVIDAD I	3	TALLER DE EXPRESION Y CREATIVIDAD II	3				
		PINTURA I	3	PINTURA II	3	PINTURA III	3	TALLER DE FOTOGRAFIA I	4	TALLER DE FOTOGRAFIA II	4	TALLER DE LENGUAJE AUDIOVISUAL I	4	TALLER DE LENGUAJE AUDIOVISUAL II	4	TALLER DE LENGUAJE AUDIOVISUAL III	4				
		ESCULTURA I	3	ESCULTURA II	3	ESCULTURA Y CARNAVAL III	3	OPCIONES ESPACIALES	2	DANZA	2	TEATRO	3	EXPRESION CORPORAL	2						
	INVESTIGATIVO	EPISTEMOLOGIA Y TEORIA DE LA PEDAGOGIA	2	FUNDAMENTACION Y METODOS DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	2	INVESTIGACION EDUCATIVA Y PEDAGOGICA	2	ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION	2	LECTURA DE LA REALIDAD EDUCATIVA Y PEDAGOGICA	2	PRACTICA INVESTIGATIVA EN EL AULA	2	PROCESOS DE CONFRONTACION INVESTIGATIVA I	2	PROCESOS DE CONFRONTACION INVESTIGATIVA II	2	SEMINARIO TRABAJO DE GRADO I	4	SEMINARIO TRABAJO DE GRADO II	4
			15		15		15		16		16		16		16		16		10		10

LAV resalta el contexto histórico social del Departamento, por ello el Programa de Artes considera y aplica a su LAV la concepción de pedagogía contextual, la que se entenderá como aquella práctica que conecta lo educativo con los ámbitos sociales desde sus caracterizaciones, posibilidades, necesidades y problemáticas que permitirá formar licenciados con experiencia investigativa, valores sociales y proyección inclusiva. De esta manera, se tendrá la oportunidad de trabajar en un ámbito próspero en tradición artística, de modo que los estudiantes desarrollen trabajos con participación y proyección comunitaria.

LAV de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño se configura con esta reorganización como un programa con campos de investigación interdisciplinar, en donde las artes visuales se relacionan con la historia, la antropología, las ciencias de la educación y la pedagogía crítica y se fundamentará conceptualmente desde perspectivas contemporáneas como la Teoría Crítica, el Post y De-colonialismo y la Deconstrucción.

Así mismo, por Acuerdo 001 de enero 19 de 2017, Por el cual se establece el sistema de cursos de las asignaturas opcionales del Componente Flexible de Profundización del Programa de Licenciatura del Departamento de Artes Visuales Facultad de Artes Universidad de Nariño, ACUERDA:

Artículo 1o Establecer los cursos de las asignaturas Opcionales para una mayor profundización de los conocimientos una verdadera articulación de los contenidos de forma interdisciplinar, la actualización de los métodos pedagógicos en cuanto didácticas alternas, interacción social y como mecanismos de autoevaluación permanente, se plantean las asignaturas que se describen a continuación:

Opción 1 – Sublínea de investigación en pedagogía contextual

Laboratorios – seminarios - talleres	Cursos
Didáctica y gestión cultural	Gestión de proyectos culturales, Política cultural
Pedagogía y patrimonio cultural	Política del patrimonio, Salvaguardia patrimonial, Museología, Gestión patrimonial
Etnoeducación	Política en Etnoeducación, Etnoliteratura, pedagogía diferencial y Etnoeducación

Opción 2 – Sublínea de investigación en pedagogía de la creatividad

Laboratorios – seminarios - talleres	Cursos
Didácticas lúdicas y creativas	Juego teatral, Apoyos educativas, Lúdica educativa
Pedagogía de la creatividad artística	Pedagogía creativa, investigación y creatividad en el aula
Didácticas alternativas	Didáctica y contexto, Adaptación didáctica, Investigación didáctica, experiencias significativas

Opción 3 – Sublinea de investigación en enseñanza del arte

Laboratorios – seminarios - talleres	Cursos
Didáctica del dibujo y la pintura	Dibujo infantil, Pintura infantil, Comic, Manga, Cartoom, Anime
Didácticas de entornos visuales	Tic y educación, Video experimental, Tic e infografía
Proyectos pedagógicos experimentales	Dibujo expandido, Pintura expandida, Gráfica experimental, Escultura expandida

¿Qué implicaciones positivas y negativas tiene en la administración y desarrollo curricular de su Programa en la actual estructura administrativa de las Licenciaturas en la Universidad de Nariño?

Para formular estos antecedentes, hemos seleccionado los momentos más relevantes que nos permita entender el proceso de formación y consolidación de lo que hoy es el programa de Licenciatura en Artes Visuales y de cuáles han sido las corrientes y hechos en la historia del programa manifiestas en la incidencia del pensamiento pedagógico a través de la Artes Visuales en nuestra región.

La historia del Programa de Licenciatura en Artes Visuales, nos remite al comienzo del siglo XX, con la creación del Departamento de Nariño y el nombramiento del primer gobernador don Julián Bucheli, porque cuando el presidente lo designa “éste ya había madurado la idea de crear la Universidad de Nariño con sus Facultades de Derecho, Matemáticas e Ingeniería, Filosofía y Artes”. Los primeros reconocimientos legislativos, que establecen la enseñanza del arte en el nuevo Departamento nos remiten a “La Ley 39 de 1903, en su artículo 18, facultaba a los gobernadores, para establecer Escuelas de Artes y Oficios, La Ordenanza 40 de 1927. Por Decreto 579 de 1.934, se dictó el reglamento de la escuela.” Las dificultades con las que inicia la Universidad se hacen públicas en 1932, con la visita que hace a pasto el ministro de Educación el doctor Julio Carrizosa Valenzuela, y, quien manifiesta en un reportaje, ratificando la importancia de la enseñanza del Arte, que le hace el periódico El Derecho.

“Reportero- ¿Qué nos dice con respecto a la plétórica de profesionales?

Ministro- Este es un problema de suma importancia que, hoy, por hoy, no tiene otra solución que la intensificación de la campaña a favor de los institutos como el de Artes y Oficios que existe en esta ciudad. Es preciso que la juventud se oriente en otra forma, que no busque sólo las carreras de medicina, abogacía, ingeniería, etc., sino que vean en las profesiones de otro orden un buen porvenir que les permita estimular sus habilidades”

En el año de 1935, cuando se decide incorporar a la universidad de Nariño, la Escuela de Artes y Oficios.” Escuela enfocada a la capacitación técnica en las áreas de mecánica y la contabilidad.

En 1965, sufre una de las crisis más desventuradas, ya que se toma la decisión de suspender los programas de la escuela de Pintura y de Música. El doctor Luis Eduardo Mora Osejo, toma la iniciativa de volver abrir el Programa de Artes y por Acuerdo No. 18 de 1.972 de abril 18, el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, crea el Instituto de artes, con las secciones de Artes Plásticas y de Música.

Es de relevancia tener en cuenta este acuerdo, porque en el Artículo 8o, numeral 2 dice: “Formación de Profesionales de Enseñanza Primaria y Media en la especialidad de Artes, en coordinación con las Unidades Operacionales del Área de Ciencias de la Educación.”

Mediante acuerdo No. 240 de agosto 8 de 1.974, se trata de lograr elevar el plan de estudios del Instituto a nivel medio, y, el título que otorgaría la Universidad sería el de “Experto En Artes Plásticas”. Reforma que no satisface las expectativas esperadas, al contrario se evidencia otra de las crisis más acentuadas del proceso de conformación de la Facultad de Artes, crisis originada por diferentes orígenes:

“El presupuesto era en extremo reducido, como si recibiese las migajas que caían o sobraban en la mesa del Consejo, del presupuesto de la Universidad”, Señala el Maestro ALVARO URBANO BUCHELI.

Las influencias externas generadas en las décadas de los 60 y 70, de tensión política y social de la posguerra en Europa, la participación norteamericana en la guerra de Viet Nam y la revolución cubana, entre otras; lo que incidió en una elevada politización de las universidades estatales latinoamericanas y en nuestro caso al interior del Instituto, comenzaban a gestarse una serie de divergencias de tipo profesional y político, que en nada ayudaban a superar la delicada situación de la Institución.

En 1977 el ICFES otorga la primera licencia de funcionamiento de la Facultad de Artes, y entre los objetivos consignados en el proyecto presentado por la comisión para tal efecto, se evidencia la implementación del modelo napoleónico, ya que en el No. 2, señala “Que la docencia en el campo de la Plástica, sea eminentemente práctica y dirigida al aprendizaje de métodos y técnicas de trabajo.”

En 1977 el ICFES otorga la primera licencia de funcionamiento de la Facultad de Artes, y entre los objetivos consignados en el proyecto presentado por la comisión para tal efecto, se evidencia la implementación del modelo napoleónico, ya que en el No. 2, señala “Que la docencia en el campo de la Plástica, sea eminentemente práctica y dirigida al aprendizaje de métodos y técnicas de trabajo.”

En 1983 se reestructura el programa de Licenciatura “Otro de los cambios sustanciales, al cual se le dio una orientación más psicopedagógica, en un campo más amplio de las Artes y no tanto de la plástica. Así mismo se dosificó tanto en el Programa de Maestría como en el de Licenciatura, el área de Humanísticas, incluyendo asignaturas como Sociología y Antropología”. Introduciendo así a La corriente expresiva, que se basa en las ideas de Víctor Lowenfeld, Herbert Read y la teoría cognitiva evolutiva de Piaget desde el punto de vista constructivista.

En el Proyecto de Acuerdo No. 333 de octubre 9 de 1984, se aprueba el nuevo Pensum de estudios de la Facultad de Artes Plásticas; ajustándolo al Sistema de ULAS (Un crédito corresponde a tres horas de trabajo semanal para el estudiante).

En 1994, se diseña y aprueba la reestructuración académica de los programas de Licenciatura y Maestría, hecho significativo en la historia de la Facultad, porque por Proyecto de Acuerdo No. 275 de diciembre 22 de 1994, se reforma el Plan de estudios de los programas de Artes Plásticas de Licenciatura y Maestría, se los unifica y mediante un nuevo plan curricular en el que se implementan la fundamentación en el concepto de las artes visuales, producción artística, gestión cultural y pedagogía del arte; lo que determina el Programa de Artes Visuales y se otorgaría el título de “PROFESIONAL EN ARTES VISUALES”. Posteriormente bajo las reformas establecidas en los años 2000 y 2005, se vuelven a separar los programas y se establecen la titulación de Licenciado en Artes Visuales y Maestro en Artes Visuales. Es de destacar estas reformas porque los contenidos se ven enriquecidos los límites tradicionales del Arte que se venían trabajando, para abordar la cultura desde el lenguaje visual en el mundo icónico de la cultura moderna, cuyos saberes parten de las teorías de la imagen; sin embargo existe la tendencia a la estandarización de contenidos y métodos de trabajo en aras a una uniformidad disciplinar.

Estas últimas reformas se identifican en dar prioridad a la interdisciplinariedad, la acción frente a la contemplación, con lo que se busca que el docente y el estudiante por principio deben ajustarse lo más posible a la experiencia del educando y a la realidad social y cultural en la que se desarrollan sus sueños y vidas; para la transformación de contenidos, abiertos a las voces de individuos y colectivos tradicionalmente marginados. Estas consideraciones derivan de la corriente reconstruccionista y esta de los planteamientos de Dewey, quien abordó el tema del “arte como experiencia” y concluyó que las experiencias artísticas sirven para reconstruir el conocimiento. En este sentido se conciben estas reformas para que el Arte sea un agente de transformación social.

Ahora bien, una vez hecho el acercamiento a los antecedentes que presenta la historia oficial, que con claridad sostiene la incidencia del arte occidental en el proceso de formación de La Facultad de Artes; es importante buscar formas de pensamiento para comprender antiguas herencias impregnadas de mitos, rituales y saberes, que se han generado en las Malocas “escuelas” de formación, mediación simbólica y acontecimientos creativos. Es así necesario el re-conocimiento de este valioso legado que está vivo, como un antecedente con rasgos particulares de un mundo periférico conformado por la cultura popular, indígena, criolla o mestiza.

La Nueva reforma resultado de la implementación de los Lineamientos del CNA, la aplicación del Decreto 2450 del 17 de diciembre del 201 y la resolución 2041 de 2016, se realizan ajustes y reorganiza el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales - Facultad de Artes - Universidad de Nariño. En ésta se proponen cuatro componentes de formación: Fundamentos generales, saberes específicos y disciplinares, pedagogía y ciencia de la educación y didáctica de disciplina, los cuales se interrelacionan a partir de un acento investigativo que atraviesa transversalmente el plan de estudios.

LAV resalta el contexto histórico social del Departamento, por ello el Programa de Artes considera y aplica a su LAV la concepción de pedagogía contextual, la que se entenderá como aquella practica que conecta lo educativo con los ámbitos sociales desde sus caracterizaciones, posibilidades, necesidades y problemáticas que permitirá formar licenciados con experiencia investigativa, valores sociales y proyección inclusiva. De esta manera, se tendrá la oportunidad de trabajar en un ámbito próspero en tradición artística, de modo que los estudiantes desarrollen trabajos con participación y proyección comunitaria.

LAV de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño se configura con esta reorganización como un programa con campos de investigación interdisciplinar, en donde las artes visuales se relacionan con la historia, la antropología, las ciencias de la educación y la pedagogía crítica y se fundamentará conceptualmente desde perspectivas contemporáneas como la Teoría Crítica, el Post y De-colonialismo y la Deconstrucción.

De forma muy respetuosa, someto a su consideración unas apreciaciones conceptuales en relación a la pregunta:

¿Qué implicaciones positivas y negativas tiene en la administración y desarrollo curricular de su Programa en la actual estructura administrativa de las Licenciaturas en la Universidad de Nariño?

Lo Público, entendido como unos valores compartidos de una comunidad ética a fin de encontrar puentes que permitan construir consensos para la convivencia que tiene como principios de actuación el ejercicio de las libertades de los sujetos y la reivindicación del espíritu de lo social, que defiende a la Universidad de los intereses particulares.

Como la generación de consensos, un requisito fundamental para la construcción de condiciones de vida en común: requiere de la comunicación y de la articulación de discursos que busque escuchar antes que enunciar, proponer antes que des legitimar, es en sí el espacio de conocimiento y reflexión de la Universidad sobre sí misma en su autonomía.

Por otro lado, es interesante observar el nuevo organigrama de la educación superior, que muestra el mapa del creciente debilitamiento de la autonomía universitaria en Colombia durante los últimos treinta y cinco años, proceso que se inicia con el Decreto-Ley 80 de 1980, continua con la Ley 30 de 1992 , con la Ley 124 sobre inspección y vigilancia, denominada "ley express", aprobada el 16 de diciembre de 2014, lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.9.5 del Decreto 1075 del 2015, lo ordenado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 se cierra, al menos hasta hoy con el Decreto 2450 del 17 de diciembre del 2015 y la Resolución la 2041 de 2016 sobre las concreciones que se exigen.

CONSIDERACIONES GENERALES

- La Licenciatura en Artes visuales se ha articulado en los procedimientos de planeación, organización, dirección y control, en el marco de los procesos de Acreditación.



TALLER POR MESAS DE TRABAJO.

Luego de conocer la historia presentada por los ponentes, identifique las etapas o periodos de tiempo que marcaron la situación de la Licenciaturas en el país y en la Universidad de Nariño, en cada uno de ellos indique dos hitos principales.



DESARROLLO DEL TALLER FORMACIÓN DE LICENCIADOS EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

UBICACIÓN EN EL TIEMPO	Hitos a nivel nacional (caracterizarlo)	Hitos en la Universidad de Nariño (caracterizarlo)	Hitos adicionales de los programas
1939		1) Escuela de Artes y Oficios	Nace el programa de Música
1960	1) Influencia discursos marxistas	1) Movimientos estudiantiles 2) Contra pedagogía por objetivos (Tyler)	Sociales
1962	1) Creación Facultades de educación 2) Decreto Nacional , Política Internacional 3) Alianza para el progreso 4) Conductismo	1) Creación de la Facultad de Ciencias de la educación	1) Licenciatura en Artes plásticas en la Facultad de Artes. 2) Programas Ciencias Naturales y Sociales
1963	1) Plan Básico de educación 2) Fundamento conductista		
1970-1980	1) Defensa de la educación pública 2) Lucha contra el frente nacional. 3) Políticas internacionales basadas en necesidades de mercado y movimiento estudiantil en defensa de la autonomía, soberanía nacional, libertad de cátedra. 4) Plan ATCON, intromisión de EE.UU. 5) Conductivismo y tecnología educativa (movimiento pedagógico) 6) Proceso pedagógico Cachucha pedagógica 7) creación de las pedagogías y las ciencias	1) Organización de las pedagogías 2) Importantes cambios misionales de la UDENAR (investigación, proyección social y docencia) 3) Doc. Mora Osejo promueve cambios 4) Unifican departamentos Humanidades y Filosofía, Licenciatura lengua castellana y literatura, Licenciatura en ciencias naturales. 5) Transformación del PEI 6) Conductismo 7) procesos psicopedagógicos	Todos los programas
1982	1) FECODE inicia el “movimiento pedagógico “en procura de la calidad centros de estudios docentes	1) Movimiento pedagógico	
1987	1) Colombia al filo de la oportunidad. 2) Doc. 7 sabios, Colombia necesita ciencia y tecnología, terminaban licenciaturas “carreras puras”.		
1990	1) ley 30, constitución, ley general de		

	educación, reflexión epistemológica 2)Saber Pedagógico VS Saber específico		
1991	1) Constitución Nacional, ley 30, ley 115. 2) División de la Facultad de educación en facultad de ciencias humanas y ciencias naturales 3)Modelo mundial Globalización	1) Reestructuración de la FACEDU en dos Facultades 2)Suspensión de las Licenciaturas nocturnas 1) Desaparece la Facultad de ciencias de la educación.; se crea la facultad de ciencias naturales y ciencias humanas	1) cierre de programas sociales, Filosofía, idiomas 2) Se adscriben la Facultad de ciencias naturales y matemáticas, y la Facultad de Ciencias Humanas 3)Desaparece las licenciaturas de biología, física, química
1993		1) Creación de la nueva FACEDU 2) Cierre de programas Diurnos y nocturnos	Programa de Licenciatura. Ley 115
1994	2) Normatividad que afecta la educación ley de educación superior, áreas de formación para licenciaturas, nueva Facultad de e educación	1) Ley 115 2) Pla de diversificación	
1995- 1998	1) Sistema Nacional de formación de educadores. 2) Decreto 272 condiciones, creación programas en educación.	1) Reapertura de programas cerrados 1993 1) Nacen y se inscriben licenciaturas en diferentes Facultades. 2) Plan marco de desarrollo Institucional	Creación de nuevas Licenciaturas y consolidación de nuevas Licenciaturas: Informática, Música, Artes Visuales
1999-2000	1) ley 30 del 92 Autonomía Universitaria. 2) Inspección y vigilancia que corresponde al estado	1) Formulación propia, Licenciados 2) Instituto de Investigaciones pedagógicas. 1) Inicio de procesos de acreditación previa	Todos los programas
2000-2002	1)Acreditación previa (No a las Universidades de garaje) 2) Decreto 1278 Escalafón docente. No es necesario ser licenciado 1) Interdisciplinariedad para eliminar la fusión entre pedagogía y saber específico.	1) Doctorado Ciencias de la educación RUDECOL	
2008		1) Plan de desarrollo 2008-2020 2) Reforma Universitaria acuerdo 079	Asamblea Universitaria
2013		Aprobación PEI: Docencia, Investigacion, Interacción Social	Flexibilidad curricular, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad.
2015	1) Plan de desarrollo. Art. 222. "posicionamiento de las licenciaturas". 2) decreto 2450 Dic 2015 Acreditación. Resolución 2041 de febrero de 2016 3) Pruebas Internacionales	1) Proyecto Estatuto General 2) Acreditación 3) Ministerio de Educación	
2017		1) 6 Licenciaturas acreditadas y 4 pendientes por acreditarse	1) Aprobación de Estatuto General

CONCLUSIONES

1. lo administrativo debe estar al servicio de lo académico.
2. Se debe establecer un mayor número convenios para desarrollar la Práctica Pedagógica e Investigativa.
3. Es importante incentivar una cultura institucional encaminada a lograr la identidad en la formación docente.
4. Es necesario propiciar la adquisición de herramientas teórico-conceptuales y metodológicas para la formación interdisciplinaria, transdisciplinaria y crítica de las licenciaturas.
5. Se necesita Impulsar un seguimiento a egresados de las licenciaturas para su inserción laboral, con el objetivo de conocer si las competencias didácticas están acordes con las necesidades laborales actuales.
6. la licenciatura de Ciencias Sociales fue el primer programa a nivel nacional que trabajo la historia y la geografía regional
7. la interdisciplinarietà termina con la hegemonía del poder del docente en el aula de clases y empieza a construir dinámicas de saber colectivo; donde el estudiante se convierte en activo, propositivo, investigativo.
8. la formación integral, es el componente humanístico, investigativo, pedagógico –didáctico que le aportan las licenciaturas.
9. la flexibilidad académica en algunas licenciaturas ha permitido compartir en núcleos comunes, materias compartidas con otras facultades y departamentos para articular de manera armónica estas cátedras
10. las experiencia de programas ha permitido establecer procesos de movilidad estudiantil a través de los diferentes convenios que permite a los estudiantes pasar temporadas de un año en el exterior y cursar algunas asignaturas que se les permite convalidar en el plan de estudios
11. la formación de los estudiantes debe cumplir un papel importante en la pedagogía, en la didáctica, la investigación de las licenciaturas.
12. Las nuevas estructuras curriculares ha permitido articular los programas de licenciaturas con otros programas de Educación y ciencias humanas
13. Se manifiesta la ausencia de una política institucional que identifique el perfil del educador que se requiere formar, para la región y para el país, desde los programas de licenciatura de la Universidad de Nariño.
14. La práctica pedagógica integral investigativa de las licenciaturas, ha permitido que el futuro educador conozca la realidad de su entorno social y cultural, su entorno escolar y proponga posibles soluciones a través de un proyecto integral formulado por ellos mismos.
15. La división de la Facultad de Ciencias de la Educación, permitió ganar autonomía para el desarrollo curricular de los Programas de Licenciatura al liberarse en la década de los ochenta (del Siglo XX) de los paradigmas de la tecnología educativa, el conductista y el psicopedagógico, entre otros, promovidos en su época por la Faculta de Ciencias de la Educación.
16. la Universidad debe propender por el desarrollo del conocimiento y por la perseverancia del conocimiento independientemente de cualquier estructura administrativa o político,
17. Es importante crear un centro de estudios pedagógicos para que permee toda la universidad.
18. Es vital crear una estructura para la generación de consensos, un requisito fundamental para la construcción de condiciones de vida en común, un espacio para la comunicación y articulación de

discursos que busque escuchar antes que enunciar, proponer antes que des legitimar, es en sí el espacio de conocimiento y reflexión de la Universidad sobre sí misma en su autonomía.

19. las licenciaturas tienen una posición importante en el departamento; han impactado por su contexto, matemático, filosófico, lingüístico, analítico, reflexivo, pedagógico, social, crítico, transformador, humanista, técnico, músico - cultural en la región y en el sur occidente.
20. Durante décadas se ha presentado incoherencia en la normatividad de los consejos académicos y superior; el cierre de programas y aperturas de programas, no ha brindado estabilidad en los procesos académicos de las licenciaturas.
21. Es importante proteger, sistematizar y difundir los documentos históricos de la Universidad, como patrimonio de identidad de su historia.
22. Existe poca representación de las licenciaturas en los espacios académicos nacionales e internacionales, es importante propiciar espacios que brinden mayor participación a eventos, encuentros, experiencias que motiven su misión en el campo investigativo, académico y cultural.
23. las licenciaturas han avanzado en procesos de descentralización de la práctica docente que ha permitido desarrollar propuestas interdisciplinarias muy importantes para la academia.
24. Las alianzas estratégicas de las licenciaturas, han permitido propiciar mayor investigación, diversificación de sus programas curriculares.
25. Se solicita auspiciar una mayor vinculación de la Facultad de Artes a los procesos Universitarios.
26. Las licenciaturas desde su autonomía manejan sus propias herramientas pedagógicas pero se articulan en un campo interdisciplinario con otras disciplinas.
27. las licenciaturas han creado espacios de reflexión para analizar temas contextuales y de importancia de su interacción social en la región y el país; por lo tanto se puede manifestar que durante todo el trasegar histórico de la educación en Colombia y en nuestra región las licenciaturas han sido parte fundamental para transformación de calidad de la educación en el país.
28. Mejorar los procesos administrativos donde todas son partes fundamentales del proceso administrativo en un estado de sinergia de la interacción armónica de las partes que hacen que el sistema funcione, en el que todas las partes funcionan como un todo

POPUESTAS

- Se solicita que para el próximo seminario se invite al Liceo de la Universidad de Nariño, ya que se encuentra adscrito a la Facultad de Educación y su componente pedagógico es netamente de licenciados, su planta docente tiene más de 50 docentes licenciados.
- Se invite a las secretarías de educación Departamental de Nariño y municipal de Pasto; Ipiales, Tumaco, para analizar estos procesos educativos.

BIBLIOGRAFIA

- Chamorro Chávez, Milciades. Desarrollo de Nariño y su Universidad, pág. 242. Ed. Tercer Mundo, 1983.
- Chamorro Chávez Milciades, Desarrollo de Nariño y su Universidad, pág. 290. Ed. Tercer Mundo, 1983.
- Bucheli Urbano Álvaro. FACULTAD DE ARTES PLASTICAS – 10 AÑOS, 1986, pág. 7
- Ibid., pág. 11.
- Ibid., pág. 68.
- Bucheli Urbano, Álvaro. FACULTAD DE ARTES PLASTICAS – 10 AÑOS, pág. 24, 1986.
- Ibid., pág.

ANEXOS

- Listado de asistencia participantes Seminario Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño.
- Archivo Fotográfico Seminario Formación de Licenciados en la Universidad de Nariño.